



igualdad entre mujeres y hombres

Plataforma de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995

Compromiso del Estado Paraguayo con la igualdad para todas las mujeres

El Informativo Mujer es una publicación bimestral editada por el Área Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE) Año 17, N° 174, marzo/abril 2005

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez
Casilla de Correo: 2558
Tels.: (595 21) 225 000
204 295
Fax: (595 21) 213 246
E-mail: cde@cde.org.py
amujer@cde.org.py
Sitio web: www.cde.org.py
Asunción, Paraguay

Equipo Informativo Mujer

Line Bareiro
Margarita Elías
Myrian González Vera
Ofelia Martínez
Clyde Soto
Carolina Thiede Arias
Verónica Villalba M.

Responsable

Myrian González Vera

Asistente

Carolina Thiede

Colaboraron en este número

Pilar Codina Clua
Rosa Posa Guinea
Maridí González Parini
Rodrigo Villagra
Juan Carlos Yuste

Recortes de Prensa

Rafael Martínez

Diseño Gráfico y Tapa

Marta Giménez

Impresión

Ediciones y Arte

Tapa e ilustraciones

Archivo del Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autoras/es, y no representan necesariamente los puntos de vista del Área Mujer del CDE.

ÍNDICE

LA MIRADA

Campesinas y feministas, campesinas feministas 3

PANORAMA

Nuevamente en camino. Candidaturas de mujeres políticas para las elecciones municipales 2006 / Margarita Elías 5

Los límites de los pactos políticos / Juan Carlos Yuste 8

Mujeres, feminismo y Vaticano. Relaciones peligrosas / Clyde Soto 12

A la hora del té: Reclamos de mujeres / Myrian González Vera 15

Incendio en la reserva San Rafael / Rosa Posa Guinea 18

INTERNACIONALES

Racismo en el fútbol / Carolina Thiede Arias 20

APORTES

Fair play, género y equidad en comunidades indígenas / Rodrigo Villagra 22

ACONTECIMIENTOS 27

VIOLENCIA

Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia / Pilar Codina Clua 31

TE RECOMENDAMOS... 37

PIENSO QUE...

La virginidad: Obsoleta y discriminatoria / Carolina Thiede Arias 38

PERSONAJES 41

Alejandra Kollontai

AUGUSTO ROA BASTOS

El Supremo deseo de un grande / Maridí González Parini 42



Campesinas y feministas, campesinas feministas

Uno de los signos relevantes del feminismo latinoamericano, del feminismo paraguayo y del feminismo internacional ha sido su constante esfuerzo por acercarse, trabajar conjuntamente con las mujeres campesinas y defender sus derechos. Una de las señales más claras en ese sentido es el artículo 14 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas, el más importante instrumento internacional para la igualdad de las mujeres en el mundo, al que no en vano llamó Alda Facio “La carta magna de las mujeres”.

Esa convención se logró gracias a la militancia feminista en diferentes países del mundo y el nombrado artículo refiere específicamente a las mujeres rurales y reitera la obligación de los Estados de hacer realidad para las campesinas cada derecho de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres. Pero además agrega que debe tenerse en cuenta los problemas especiales que enfrentan las mujeres rurales, su relevante papel para la supervivencia de sus familias y su derecho a participar en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo en todos los niveles, organizar grupos de autoayuda y cooperativas, participar en todas las actividades comunitarias, tener acceso a los créditos y recibir trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento, además de gozar de condiciones de vida adecuadas.

La Convención no dedica ningún otro artículo a algún colectivo específico de mujeres, a ninguna otra intersección relevante como las de raza, edad, etnia, opción sexual, discapacidad, etc. De esa manera la especificidad rescatada por la convención es la de las mujeres rurales. La conquista no se debió a que en ese momento

hubiese un fuerte movimiento feminista latinoamericano o un movimiento de mujeres campesinas de la región, pues en 1979 ambos eran incipientes.

La reorganización campesina de los años '80 concuerda con el renacimiento del movimiento feminista y amplio de mujeres en el Paraguay, y una de las características de esa reorganización ha sido la presencia de organizaciones propias de mujeres campesinas, formando parte de organizaciones mayores. Ello marca una diferencia con importantes movimientos campesinos anteriores como las Ligas Agrarias, en las cuales las mujeres estaban subsumidas en la organización general. Hoy en día es fácil nombrar a grandes dirigentes campesinas, pero es muy difícil encontrar a alguna que tuviera una relevancia similar a la de los dirigentes hombres de las Ligas Agrarias.

Prácticamente desde los inicios de los proyectos de desarrollo rural, hubo feministas involucradas en la promoción de la organización de mujeres campesinas defendiendo su derecho a una participación igualitaria en las decisiones de sus organizaciones de clase. Sin embargo, la gran irrupción de las mujeres campesinas con la histórica manifestación que en 1985 organizó la Coordinadora de Mujeres Campesinas del Movimiento Campesino Paraguayo (CMC-MCP) fue realizada sin aportes feministas. En ese momento, las reivindicaciones de las mujeres campesinas coincidían casi en su totalidad con las del movimiento campesino y muy poco con las del movimiento feminista.

Hubo momentos de tensión entre ambos movimientos a lo largo de los años, ya que las feministas esperaban que las mujeres campesinas incorporasen algunas reivindicaciones propias vinculadas a su condición y posición de género, en tanto las mujeres campesinas priorizaban absolutamente las reivindicaciones de clase y no veían como relevantes las reivindicaciones específicas de las mujeres, o quizá las veían como algo de interés exclusivo de las mujeres urbanas y de clase media.

Las mujeres campesinas fueron ampliando sus reivindicaciones, y posiblemente la lucha contra

la violencia doméstica e intrafamiliar y la participación igualitaria en la política y en las organizaciones fueron puntos clave del inicio de una agenda común. Hubo también un paso del acercamiento a las feministas cuando se precisaba algo, a ir realizando acciones conjuntas, para llegar finalmente a discusiones estratégicas. Por su parte, las feministas tuvieron algunos méritos que contribuyeron al mayor acercamiento. Siempre estuvieron dispuestas a colaborar con las mujeres campesinas, trabajando muy intensamente en algunos casos, sin que nunca las considerasen como sus bases. Además, nunca dejaron de invitar a las campesinas organizadas a los eventos más importantes como los Encuentros Nacionales y los Foros de Mujeres para la Constituyente, hasta que en el proceso hacia Beijing se logró organizar conjuntamente uno de los foros y se trabajó para la incorporación de varios artículos por la igualdad de las mujeres en el Estatuto Agrario.

La conformación de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras, Rurales e Indígenas (CONAMURI) marcó una nueva inflexión. Es centralmente una organización de clase, que debate su espacio con las organizaciones mixtas del campesinado, con reivindicaciones y propuestas propias en tanto mujeres campesinas y con una fluida interlocución con las organizaciones feministas. Notablemente, los puntos más conflictivos de la agenda feminista como la despenalización del aborto y la libertad de orientación sexual no encontraron resistencia entre la dirigencia de mujeres campesinas. Ellas mostraron una apertura a conocer y debatir esos temas, lo que hizo trizas algunos estereotipos de las feministas urbanas. Es quizá más fácil entender el interés en la despenalización del aborto, ya que las que se mueren en los abortos clandestinos son justamente mujeres pobres, jóvenes y solas, generalmente campesinas o de origen campesino trabajando en el servicio doméstico. Pero su apertura hacia la libre orientación sexual y su participación en algunas actividades de las lesbianas feministas muestran una visión amplia, ciudadana y democrática, que trasciende sus intereses específicos.

Hoy podemos hablar de un diálogo entre pares, con algunas diferencias y muchas coincidencias. Sin duda alguna, un trabajo conjunto para que la muy mencionada y poco avanzada reforma agraria se diseñe y realice con perspectiva de equidad e igualdad de género, será un paso clave de acercamiento entre dos movimientos fundamentales para la democratización del Paraguay. 

Nuevamente en camino



Candidaturas de mujeres políticas para las elecciones municipales 2006

Margarita Elías

Elecciones a la vista

Parecería que no se termina de cerrar un período electoral, cuando ya se abre otro. No se logra evaluar los primeros momentos de gestión de las nuevas autoridades cuando ya resuenan nuevamente los tambores de una nueva guerra electoral. Esto, por supuesto, sin contar con las elecciones internas de los partidos políticos y con las elecciones para conformar las mesas directivas de las Cámaras de Senadores y Diputados. A veces parece que hemos confundido democracia con elecciones, o sea, el fin con los medios.

Pero no importa, las nuevas elecciones siempre son también una esperanza de elegir mejor, de conseguir mejores resultados, de que personas más interesantes puedan acceder a cargos electivos y traer consigo equipos de gente decidida a hacer los soñados y super postergados proyectos para mejorar la calidad de vida en el Paraguay. Esto es lo que esperamos de las elecciones municipales de 2006.

Mujeres a la vista

En elecciones pasadas surgieron en el debate público varios temas relacionados con las candidaturas de mujeres y es muy probable que

todas esas discusiones resurjan en pocos meses más. En 2001, año de elecciones municipales, uno de los ítems más debatidos en relación con la participación política de las mujeres fue el apoyo del movimiento organizado de mujeres a las candidaturas femeninas.

Hoy en día parecería que a las organizaciones feministas y de mujeres en general les queda claro que apoyar no significa necesariamente votar. Es decir, el voto es a conciencia y tiene que ver con ideales compartidos. Pero el apoyo a las candidaturas de mujeres está presente de otras maneras. Apoyar significa, por ejemplo, ayudar a crear un marco legal que permita igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y significa luchar por cambiar valores culturales que impiden que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

Ése fue el sentido de la creación de la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay (RMMP) que, entre otras acciones, realiza desde 1996 talleres para candidatas a intendentas y concejalas de todo el país y de todos los partidos políticos antes de las elecciones, de manera a promover a las candidatas y establecer lazos de comunicación y cooperación entre ellas, con las

mujeres que están terminando sus mandatos en las municipalidades y con las mujeres de otras organizaciones sociales y políticas. Las agendas planteadas en estas reuniones resumen problemas y demandas de las mujeres y formulan posibles soluciones. Se intenta asegurar que la gestión municipal de las mujeres que resulten electas esté comprometida con la igualdad. Visibilidad, acción conjunta y solidaridad son mecanismos políticos que les permiten acceder y sostenerse en sus cargos en un ambiente hostil respecto a la participación política de las mujeres.

Aunque no tan hostil. Parece que las mujeres en la política están de moda. "Los asunceños quieren una mujer de intendente", dice el diario Última Hora¹, basándose en los resultados que manejaría la Comisión Asesora de la Mujer de la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana (ANR - Partido Colorado). Parece que los y las asunceñas buscan el cambio y que éste vendrá de la mano de una mujer. Según el medio periodístico, esa oportunidad no va a ser desperdiciada por las mujeres del Partido Colorado, por lo que ya están buscando una candidata. Ésa sería también supuestamente la razón por la que el presidente de la República podría apoyar la candidatura de su actual secretaria de Turismo, Evanhy de Gallegos.

En esto de aprovechar coyunturas favorables hay que tener cuidado. El oportunismo político no tiene principios éticos ni asume compromisos a largo plazo. Convertirse hoy en elementos de captación de votos no impide que en el futuro

las mujeres puedan ser "devueltas" al "ámbito natural" privado, si la fórmula mágica mujer = cambio no resulta. Sería mejor no dejarse seducir por esos llamados y seguir trabajando en candidaturas lo más sólidas posibles.

Al respecto, la mencionada RMMP lanzó en abril la campaña "Más mujeres a los municipios", con el objetivo de motivar la postulación de mujeres a los cargos municipales. Para ello inició ya algunas tareas, como un panel debate en San Lorenzo, en el cual se abordaron, entre otros temas, las propuestas de reforma del Código Electoral.

Precandidatas a la vista

Con las elecciones municipales fijadas para noviembre de 2006 ya se perfilan en el horizonte las primeras pre candidaturas, confirmadas, no confirmadas e incluso desmentidas. Entre ellas suenan los nombres de algunas mujeres para la Intendencia de Asunción, la más importante y disputada de todas.

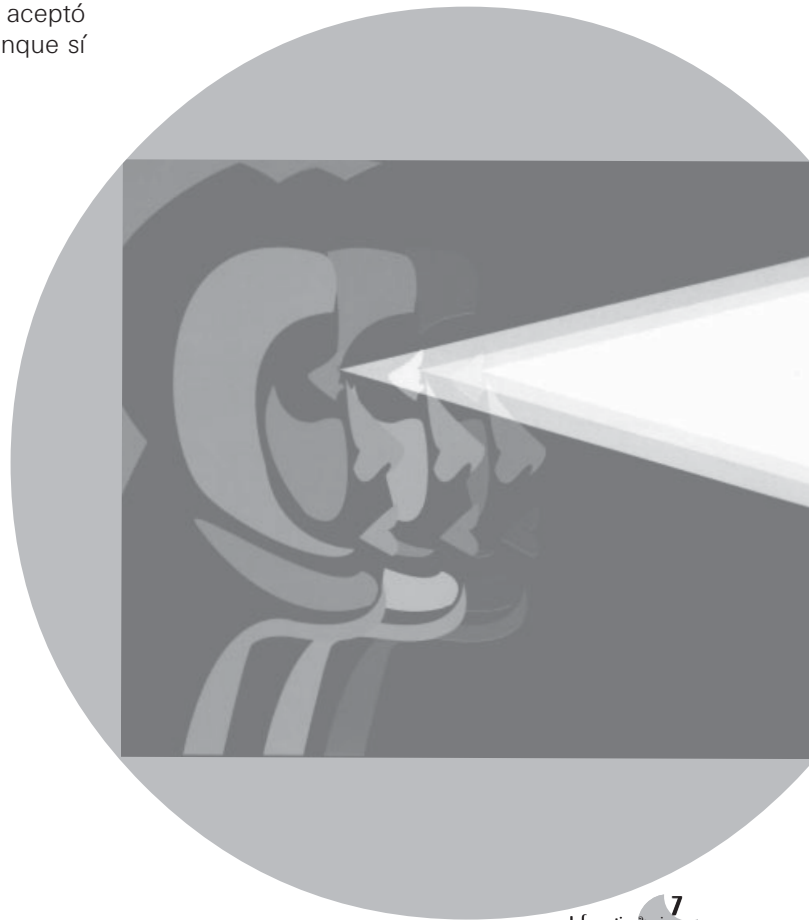
En realidad, por el momento sólo se puede hablar de una precandidata y es Lilian Soto, quien ya formalizó su pre candidatura a la Intendencia capitalina bajo el eslogan "Avancemos", el día 28 de abril con una presentación en el Hotel del Paraguay. En esa ocasión la líder perteneciente al Partido País Solidario (PPS) dio a conocer sus motivaciones personales y políticas para presentarse como candidata y a la vez informó de la existencia de diferentes equipos de trabajo que apoyan su proyecto hacia la intendencia en 2006. Lilian es una médica de perfil socialista, líder estudiantil y gremial y perteneció a la élite de Asun-

¹ Última Hora, 25/02/2005.

ción Para Todos (APT), movimiento ciudadano que llevó por primera vez a la intendencia de Asunción a un candidato independiente en 1991. Fue concejala municipal por dos períodos, hasta que aceptó una beca para hacer una maestría en Administración pública en Ohio, Estados Unidos. Ella tendrá que enfrentar en las internas de su partido a Rafael Filizzola, actual diputado del PPS y otro líder histórico de APT.

En la vereda de enfrente el otro nombre de mujer que suena, al menos en la prensa, es el de la ministra de Turismo Evanhy de Gallegos. A pesar de que ella dijo que sólo eran simples comentarios y que no había nada sobre su candidatura, ya empezaron a escucharse voces de rechazo al interior del Partido Colorado. Dirigentes de seccionales capitalinas dijeron que Evanhy carece trayectoria partidaria. Ella, por el momento, prefirió concentrarse en su trabajo y aceptó que su vida partidaria no es intensa, aunque sí su vida política en pro del país.

Con el correr de los meses de 2005 es seguro que otros nombres de mujeres irán apareciendo entre las personas que aspiran a ocupar cargos electivos municipales. Pero tanto para mujeres como para hombres que quieran administrar ciudades debería estar muy presente el caso Ykuá Bolaños. De cara al trabajo municipal, debe haber un antes y un después de esta tragedia. Hasta ahora, en todas nuestras ciudades ha reinado el caos y el descontrol, que han ido cobrando numerosas vidas humanas. El 1-A fue el más terrible ejemplo de la estrecha relación entre negligencia y muerte. Ojalá las mujeres –y también los hombres– que accedan a los cargos tomen en sus manos la responsabilidad de cambiar cualitativamente el trabajo municipal, para el bienestar y seguridad de toda la ciudadanía. 



La otra cara. Ofelia Fischman.



Los límites de los pactos políticos

Juan Carlos Yuste

Durante la transición hemos asistido a numerosos pactos que han posibilitado reformas de Estado, han cambiado la configuración de alianzas en el Congreso Nacional, han permitido la conformación de instituciones o han sellado alianzas electorales, como por ejemplo, el Pacto de Gobernabilidad firmado en 1995 entre el presidente Juan Carlos Wasmosy, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), el Partido Revolucionario Febrerista (PRF) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que permitió renovar el Poder Judicial y destrabar la conformación de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura; o el fracasado pacto electoral para presentar una candidatura única entre el PLRA y el Partido Encuentro Nacional (PEN) en las elecciones de 1998, entre otros.

En la actual legislatura hemos asistido a dos pactos políticos de relevancia. El primero fue firmado al inicio del periodo entre el PLRA, el Partido Patria Querida (PPQ), el Partido Unión Nacional de Colorados Éticos (PUNACE) y el Partido País Solidario (PPS), para presentar una oposición unida en el Parlamento ante la Asociación Nacional Republicana (ANR - Partido

Colorado). Este primer pacto fue roto un año después, al negarse País Solidario a cumplir una cláusula donde comprometía el apoyo de todos los partidos firmantes en la elección de la presidencia del Congreso, en un orden predeterminado.

El segundo pacto se ha dado recientemente entre la ANR y País Solidario, con apoyo de dos liberales y el único representante del PEN en el Parlamento, donde se incluye para el Partido Colorado la designación del Fiscal General del Estado y para el PPS y los liberales la conformación de la mesa directiva del Senado (especialmente la presidencia para el líder de País Solidario, Carlos Filizzola), la Contraloría General de la República y la expropiación de un latifundio histórico en la zona de Bahía Negra, Puerto Casado.

La política parlamentaria por su propia naturaleza implica negociaciones, ya que la idea de crear un cuerpo colegiado de representantes descansa sobre la posibilidad de llevar los debates entre sectores sociales a un espacio reducido, eficaz y legítimo en sus resoluciones, que pueda sostener discusiones de calidad y que tenga la capacidad de establecer consensos que den

lugar a pactos. Por lo tanto, éstos son algo normal en el quehacer político de una democracia.

No obstante, no todos los acuerdos políticos significan *per se* una garantía de estabilidad y profundización de la democracia. En los últimos años hemos asistido también a pactos que más que favorecer la gobernabilidad han socavado el propio orden democrático, generando una crisis de confianza en el propio sistema y algunas de sus instituciones. Los intercambios políticos no son neutros (o amorales, al pensar de Maquiavelo), no se mueven fuera de un sistema determinado y tienen efectos directos sobre éste, en nuestro caso, en un sistema de convivencia democrática. Por lo tanto, si no se realizan con las debidas garantías, estas concertaciones pueden convertirse en un elemento de desgaste del propio sistema y de las instituciones que lo sostienen.

Esto es, los pactos políticos, en un sentido democrático, deben tener características determinadas que marcan límites entre lo que fortalece la democracia como sistema o lo debilita. Este debe ser el principio que orienta la acción política a la hora de realizar pactos, subordinando, por lo tanto, la defensa de los intereses representados a este principio. En este sentido, los pactos políticos en un sistema democrático deben tener una serie de características que podemos resumirlas en:

- Públicos: los pactos secretos escapan del escrutinio ciudadano y fácilmente se convierten en mecanismos de desestabilización. El acceso a la información se ha convertido no sólo en un mecanismo de transparencia democrática, sino en un derecho de la ciudadanía. Por lo tanto, los pactos deben ser conocidos y de fácil acceso para la ciudadanía.
- Completos: deben ser conocidos en toda su extensión, no dejando cláusulas reservadas ni restringidas que impidan ver aspectos importantes de los mismos.
- Comprensibles: tienen que ser entendidos cabalmente por los y las representados/as en el alcance real que tendrán, lo que se busca y las consecuencias posibles que puedan tener.
- Coherentes: los pactos tienen que estar adecuados al programa electoral presentado en las elecciones anteriores y deben ser coherentes con la identidad de los partidos (valores, ideas, prácticas, discursos, etc.) que los sustentan.
- Institucionales: deben establecerse dentro de los límites de compatibilidad del sistema democrático, esto es, no pueden forzar la lógica democrática promoviendo otros sistemas no democráticos.
- Formales: deben ser respetuosos de los canales formales de debate institucional y partidario, y estar dotados de una formalización propia a través de algún documento, acta, etc., que pueda determinar con exactitud los límites de lo acordado.
- Participativos: tienen que ser fruto de un debate público lo más amplio posible con la ciudadanía, especialmente con aquellas personas simpatizantes o pertenecientes a los partidos de referencia.
- Confiables: la confianza es una de las bases de la gobernabilidad y el incumplimiento, como herramienta regular para generar ventajas comparativas, ocasiona conflictos y condiciona relaciones a futuro, además de socavar las capacidades de negociación entre las partes, que es uno de los elementos constitutivos del orden democrático. Por ello, un pacto debe ser un acuerdo entre partes que se comprometen a intercambiar "objetos políticos", donde se supone su cumplimiento y sólo situaciones extremas (no circunstancias normales de la vida política) deberían poder alterarlos sin acuerdo previo.

El pacto de legislatura entre la ANR y País Solidario adolece de algunos de estos elementos que lo sitúan más cerca de la *real politik* que de la *democratic politik*. Las críticas levantadas a este pacto han venido mayoritariamente del ámbito de País Solidario y los liberales independientes que del Partido Colorado, posiblemente porque este último se encuentra instalado hace tiempo en la *real politik* y porque de los primeros se esperaba otro tipo de actitudes y prácticas políticas diferenciadas de los partidos tradicionales.

Entre los elementos a señalar tenemos, en primer lugar, la sensación de que no se conocen todos los elementos que contempla el pacto, existiendo dudas sobre, por ejemplo, si éste incluye la reconfirmación del ministro Wildo Rienzi en la Corte Suprema de Justicia, o si incluye nombramientos en consulados, o algún cargo en el Consejo de la Magistratura, entre otros puntos.

También ha provocado rechazo en algunos sectores de la dirigencia y del electorado de País Solidario, pues la percepción es que defiende intereses cortoplacistas o personalistas y que pierde su rol de opositor, lo que no condice con la estrategia de construcción política definida por el partido y esperada por sus votantes. A pesar de que en País Solidario hubo debate partidario sobre la conveniencia del mismo (el único de los partidos involucrados que debatió en su conducción nacional de manera pública), ha existido confusión sobre la dinámica interna de aprobación ya que, en un primer momento, se rechazó la posibilidad del pacto y, poco después, el mismo órgano lo aprobó, originando malestares y denuncias de tergiversación hacia algunos miembros de la conducción.

El caso de los dos senadores liberales involucrados en el pacto es diferente, ya que ellos directamente desconocen la posición del partido, e incluso ante pedidos explícitos de éste para no formar parte del mismo, han desobedecido las directrices partidarias. Por lo tanto, no sólo no hay participación ciudadana y debate partidario, sino que se rompe la misma institucionalidad del partido al desconocer sus disposiciones. Para peor, todo ello a cambio, en este caso claramente, de cargos públicos para sí o para correligionarios/as. Esto nos lleva al problema de la representación y, por lo tanto, la relación entre representante y representados/as, y el papel de los partidos como actores intermedios de agregación de intereses.

Sin entrar profundamente en este debate, quizás sea necesario mencionar que a pesar de que el sistema electoral establece la votación uninominal para elección de cargos, también ordena su realización a través de las llamadas "listas sábanas", donde finalmente se vota por un partido más que por una persona, de ahí la importancia de mantener un equilibrio entre la representación individual y la partidaria. Todo esto origina un problema gravitante, que es la distancia que se genera entre el/la elector/a y la práctica parlamentaria de su representante, ya que ni éste representa ni aquél se siente representado; y la distancia entre el/la elector/a y el partido, cuando la institución no puede garantizar una línea coherente a través de sus representantes, siendo los mecanismos de corrección en esta doble relación muy vagos y poco eficientes.

En otros países del continente se han dado crisis de representación política cuyo origen ha estado en la debilidad de los partidos políticos como actores gubernamentales de intermediación. En Paraguay, en cambio, existe un importante arraigo partidario, que trasciende las funciones ideológicas o de agregación de intereses sociales en la búsqueda del bien común y



el manejo de la cosa pública. El partido, para muchos individuos, se convierte en una señal de identidad personal y grupal que otorga sentido de pertenencia al portador/a. De esta manera, se asemeja a otras instituciones que cumplen roles identitarios similares, como los clubes de fútbol, las iglesias o el origen (el “valle”), convirtiéndose en marcas imborrables más allá de la lógica racional. Asimismo, en un contexto de pobreza generalizada y de graves carencias básicas de amplios sectores de la población, el partido-Estado se convierte para muchas personas en una herramienta (la única real y concreta ante un Estado ausente y débilmente institucionalizado) para obtener satisfacción de sus necesidades vitales, por lo que se genera una relación clientelar entre partido y ciudadano/a difícil de superar si no se transforman las bases estructurales de pobreza que posibilitan la existencia de un partido-Estado.

El problema al que nos enfrentamos es que las malas prácticas políticas de los/las representantes y de los partidos, incluida –como hemos visto anteriormente– la de vulnerar los límites de los pactos políticos, generan un malestar ciudadano con “la política”, que se acaba volviendo no sobre los partidos sino contra el propio sistema democrático y sus instituciones, ocasionando un desgaste y erosión de éste, que se refleja después en las encuestas nacionales e internacionales sobre el tema. A la larga, este debilitamiento de la democracia como modelo de convivencia repercute negativamente sobre los propios partidos y sobre la sociedad en su conjunto, y fortalece las alternativas no democráticas y los discursos de vuelta al pasado.

Hay que recuperar el valor de la política como ámbito de transformación de la realidad, de la negociación como medio de solución de los conflictos y de la confianza en los pactos políticos entre intereses y grupos diversos. Pero esto no será posible si los acuerdos no se realizan con transparencia, y si no están dirigidos al bien público y de cara a la ciudadanía.

Debería firmarse un pacto entre todos los partidos para no traspasar ciertos límites que rompen la compatibilidad del sistema y que a la larga lo desgastan. En todo caso, los partidos que se reivindican alternativos a las viejas formas de hacer política deberían ser muy escrupulosos para no repetir los esquemas tradicionales y tener los mecanismos internos suficientes para detectar las viejas prácticas en sus “nuevas” formas de hacer política.

Finalmente, el electorado de estos partidos tiene la última palabra; y sería bueno recordar a la dirigencia de los mismos que este electorado es el menos apático e insensible, y el más racional a la hora de calcular la orientación de su voto. Ya hemos visto durante la transición que una mala praxis política de la oposición se paga mucho más cara que una del oficialismo. Al fin y al cabo, del partido de gobierno se espera lo que da, mientras que de los partidos de oposición se esperan alternativas reales. 



MUJERES, FEMINISMO Y VATICANO

Relaciones peligrosas

Clyde Soto



Foto: Martín Crespo [en línea]. <www.iso1600.com>

Entre los más relevantes acontecimientos mundiales de los últimos meses se cuenta el fallecimiento de Karol Wojtyła, quien ejerció durante 27 años como supremo pontífice de la Iglesia Católica con el nombre de Juan Pablo II, seguido de la elección del nuevo Papa: Joseph Ratzinger, que optó por llamarse Benedicto XVI.

El asunto tuvo impacto mundial, pues se trata del recambio en la máxima jefatura de una institución que ha sabido acumular un enorme poder de vasto alcance a lo largo de sus dos milenios de vida, poder asociado a lo político, lo económico y lo simbólico. El poder católico, sin embargo, ha perdido relevancia de manera progresiva y muy profunda en los dos primeros campos señalados, lo que también ha sucedido en lo simbólico, aunque es en este terreno donde se siguen jugando importantes batallas para una gran parte de la humanidad.

Por otra parte, la muerte de Juan Pablo II estuvo a tono con las características centrales de su mandato, su carácter mediático y la respuesta popular a su carismática actuación. Fue una agonía seguida paso a paso por cámaras y cronistas, con vigiliias en la plaza de San Pedro y con imágenes permanentes de la evolución papal hacia el más allá. Lo mismo sucedió, posteriormente, con la elección del nuevo Papa: la espe-

ra del humo blanco fue colectivizada a través de los medios de comunicación, las coreografías y las solemnes pompas de los jerarcas católicos fueron elevadas a la categoría de espectáculo, y el nuevo pontífice fue presentado y entronizado en las retinas humanas a fuerza de permanentes imágenes, reseñas, comentarios y análisis.

Desde luego, el Paraguay no fue ajeno a estos grandes acontecimientos vaticanos. País cuya población se declara mayoritariamente católica (el 89,6 por ciento según los datos censales más recientes) como consecuencia de la empresa conquistadora, colonizadora y evangelizadora iniciada en el siglo XVI por estos pagos desde la península ibérica, Paraguay siguió con atención la evolución de esta transición papal.

Más allá de su protagonismo mediático y popular, ¿qué importancia tiene una transición papal, y específicamente la de Juan Pablo II a Benedicto XVI, para las feministas en particular y, en general, para las mujeres?

Vaticano vs. feministas

El Vaticano es una ciudad-Estado ubicada en el centro de la ciudad de Roma. Es el Estado más pequeño y el menos poblado del mundo (0,44 km² y alrededor de 1.000 habitantes). Su existencia está fundada exclusivamente en la doctri-

na de la Iglesia Católica. Está gobernado por el Papa, que, según lo estipula la ley fundamental de la Ciudad de El Vaticano, tiene la plenitud de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; es decir, un gobierno de carácter monárquico y absolutista. Aunque sus súbditos (los católicos y las católicas, algo más de 1.000 millones de almas) están diseminados en todo el mundo, como ciudadanos vaticanos posiblemente sólo pueda considerarse a los cardenales, que son quienes en la estructura jerárquica llegan a tener poderes de decisión en la vida vaticana. A esta jerarquía, la máxima a que se puede aspirar dentro del catolicismo después de la de Papa, solamente pueden acceder los hombres ordenados como sacerdotes; ergo, estamos ante un Estado masculino. El único Estado del mundo compuesto exclusivamente por hombres.

Bueno, pues este mini Estado confesional, absoluto, jerárquico y masculino mantiene una tensa relación, casi podría decirse que una guerra, librada en contra del feminismo en el terreno de las ideas y de la normatividad social.

Aunque la historia del catolicismo sea próspera en antecedentes de estas conflictivas relaciones, para este artículo basta que recordemos algunos de los más cercanos hechos, que interesan sobre todo por su vinculación con el nuevo Papa y su antecesor. Antes de llegar a su actual cargo, Joseph Ratzinger ya era un viejo conocido de las feministas por su labor como Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe o Santo Oficio (lo que antes había sido la temible Inquisición). Desde ese lugar, el ahora ungido como Papa demostró un particular interés en dar forma y argumentos a la guerra santa contra el feminismo, el género y otros asuntos con cercano parentesco, como todo lo relacionado con los derechos sexuales y reproductivos, la anticoncepción, el aborto, la homosexualidad, los diferentes tipos de familia, entre otras cuestiones.

Ratzinger fue el autor de una auténtica joya del pensamiento patriarcal antifeminista, emitida poco antes de su nuevo rol papal, la Carta de los Obispos de la Iglesia Católica sobre la Colaboración del Hombre y la Mujer en la Iglesia y el Mundo, la que fue llamada por un columnista, para simplificar, como "Carta del Vaticano

contra las mujeres"¹. El documento comienza criticando lo que llama las nuevas tendencias delineadas para afrontar la cuestión femenina, identificando a una que subraya la subordinación de la mujer "a fin de suscitar una actitud de contestación" y otra que minimiza la diferencia corpórea, llamada sexo, para subrayar la cultural, llamada género. Es decir, un cuestionamiento básico al feminismo y al enfoque de género, al que responsabiliza de cuestionar la familia biparental, de equiparar la homosexualidad con la heterosexualidad y de generar "un modelo nuevo de sexualidad polimorfa". Exalta como características propias de las mujeres su capacidad y deseo de entrega, pese a que "cierto discurso feminista reivindique las exigencias 'para sí misma'" y dice que las mujeres tenemos sentido y respeto por lo concreto, oponiéndonos a las abstracciones (¡!). Dice que por algo ya Jesús se encarnó en un hombre y no en una mujer, para justificar la exclusión sacerdotal de las mujeres. En fin. La cartita que Ratzinger nos escribió el año pasado es de este porte.

No es que el nuevo Papa venga a modificar nada. Ya todo el mandato de Wojtyla había tenido esa tónica. La crítica al feminismo, basada en caricaturas, como la referida a que se trata tan solo de un enfrentamiento a los hombres como si fueran los enemigos, ha sido constante en el discurso católico oficial. Aquí en Paraguay, por ejemplo, algunos obispos nos llamaron "feministas exageradas" y cosas por el estilo. La guerra al género tiene larga data. Ya en las conferencias de las Naciones Unidas de El Cairo de 1994 y de Beijing de 1995 se armaron auténticos bandos entre las delegaciones oficiales que se oponían o que favorecerían la inclusión de menciones a la cuestión de género, a los derechos sexuales y reproductivos y hacia otros temas que claramente son de especial interés político para las mujeres y que son impulsados por el movimiento feminista tanto en espacios internacionales como en diversos países del mundo. Y la cuestión sigue cada vez más encarnizada.

¹ Andrés Pérez B., *La carta del Vaticano contra las mujeres*. Mujeres Hoy, 30 de agosto de 2004. <http://www.mujereshoy.com/secciones/2334.shtml> [consulta: septiembre de 2005]

Ni hablar de los asuntos referidos a la sexualidad. Al respecto, la cruzada vaticana se ha esmerado en oponerse de manera radical a cualquier reconocimiento de derechos a las personas con orientaciones diferentes a la heterosexual, en particular el derecho a conformar familias sobre la base de la igualdad y del respeto de la dignidad. El aborto es el otro gran tema de la discordia. La postura oficial católica se ha esforzado por mantener y hasta recrudecer las legislaciones que penalizan el aborto, criminalizando a las mujeres por lo que consideran un pecado. Para poner un ejemplo local reciente, en marzo la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) amenazó con la excomunión a legisladores y autoridades que apoyen la despenalización del aborto y realizó un intenso cabildeo de oposición ante tal posibilidad². Como si fuera poco, El Vaticano ha emprendido una guerra en contra de los métodos anticonceptivos que consideran “no naturales”, incluidos los condones, y rechaza terminantemente el uso de la anticoncepción de emergencia. Y las cuestiones del poder interno católico no se quedan atrás. La política vaticana ha sido y seguirá siendo de una rotunda negación a tan siquiera discutir asuntos como el celibato y, menos aún, la ordenación de mujeres.

En síntesis, Benedicto XVI dará continuidad a la labor iniciada por Juan Pablo II, pues ya de hecho formaba parte del equipo de poder vaticano que desdibujó los aires renovadores del catolicismo y desactivó el espíritu revolucionario de la teología de la liberación, sumiendo a sus principales representantes en el ostracismo. El combate al feminismo es una parte, no poco relevante, de esta corriente conservadora que se reinstaló en el poder católico desde hace ya más de cinco lustros.

El peso de lo simbólico

Sobre todo para quienes vivimos en países de ya larga tradición católica, como la mayoría de los latinoamericanos, el poder cultural de la religión católica sobre las creencias, las costumbres, las leyes, la política y las vidas de nuestros pueblos sigue siendo enorme. Las feministas de por aquí o son católicas, o lo han sido y luego se alejaron debido a conflictos e incompatibilidades o, sin ser católicas, ven sus vidas afectadas por el poderío católico. Es decir, más allá de las prácticas y creencias de cada quien, la inserción social en un mundo eminentemente católico marca profundamente nuestras vidas y

condiciona nuestra luchas y nuestros logros. Por eso, y por la tónica del último mandato papal y del nuevo que se está iniciando, interesa que pongamos atención a lo que pasa en El Vaticano.

Sin dudas, la anticipada continuidad del conservadurismo papal nos dará más trabajo a quienes apostamos por un modelo de sociedad donde no existan privilegios para algunas personas en desmedro de otras, entre ellos los que han sido asignados a los hombres durante tanto tiempo. Pero la Iglesia Católica también tiene sus desafíos, derivados del mismo grupo de cuestiones que enfrentan a su jerarquía con el feminismo. La cerrazón del poder católico a tratar los temas señalados, todos conflictivos, centrales y sensibles en la vida de las personas, su posición absoluta con respecto a estos asuntos, predicando desde lejos sin ver, o negándose a ver, la realidad de la gente, de las mismas personas católicas, producen situaciones que terminan por minar el propio poder simbólico del que todavía disfruta en alguna medida el catolicismo. El testimonio silencioso de esta situación es la pérdida de predicamento entre los fieles, la llamada crisis de vocaciones, la distancia entre el discurso moral y la práctica real, evidenciada tantas veces y de manera hasta escandalosa en los últimos tiempos.

El fundamentalismo no es compatible con las aspiraciones humanas de libertad, de igualdad, de justicia y de felicidad en un marco de respeto y armonía con las y los demás. Quienes promueven y defienden posturas fundamentalistas podrán mantenerse en el poder fáctico de las instituciones y ganar algunas batallas. Pero, con una mirada de largo plazo, eso no necesariamente significa que se hayan alzado con la victoria. 



2

La reacción de la CEP tiene relación con las propuestas para el proceso de modificación del sistema penal y penitenciario, elaboradas por la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y el Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay), donde se incluye la despenalización del aborto. Además, responde a las recomendaciones al Paraguay del Comité CEDAW de las NNUU, que expresan preocupación por las altas tasas de mortalidad de mujeres debidas al aborto y recomiendan examinar la legislación que penaliza esta práctica.



Foto: Elsy Vera. Archivo Área Sociogremial. CDE.

A LA HORA DEL TÉ

Reclamos de mujeres

Myrian González Vera

Importantes movilizaciones realizaron mujeres de organizaciones campesinas en conmemoración al día de la mujer paraguaya y el día internacional de la mujer, respectivamente. Ciertamente, muchas organizaciones de mujeres no están de acuerdo con los motivos por los cuales se estableció el día de la mujer paraguaya¹, y afirman que la idea de la mujer abnegada, sumisa, entregada a los demás, es una imagen que refuerza las discriminaciones que sufren las mujeres todos los días, y prefieren el 8 de marzo para realizar acciones que ayuden a visualizar la situación de las mujeres desde una perspectiva de género².

No obstante, más allá de los motivos iniciales de recordación, actualmente en el Paraguay estas dos fechas se van resignificando en la medida en que mujeres, organizaciones y grupos se sienten identificados con una u otra conmemoración; además, son días donde los medios de prensa se ocupan con mayor énfasis de las “cosas de mujeres”, con lo cual las demandas sociales de género logran un poco más de interés y visibilidad.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República no está ajena a estas celebraciones, aunque el valor que le da a una u otra conmemoración ha variado en el transcurso del tiempo. En sus primeros años sólo recordaba el día de la mujer paraguaya, pero después, coincidente quizá con el giro de su accionar hacia las cuestiones de igualdad con perspectiva de género, fue apropiándose también del día internacional de la mujer, e incluso hubo años en que

¹ El 24 de febrero se recuerda a las mujeres que “entregaron” sus joyas para sustentar gastos durante la Guerra contra la Triple Alianza (1864 – 1870).

² Esto sólo fue posible después del fin de la dictadura stronista pues para ésta, el 8 de marzo –establecida a inicios de la década de los ochenta– era una fecha “subversiva”, y apenas algunos grupos de mujeres opositoras al régimen, o algunas feministas, se animaban a recordarla.

emprendió actividades conjuntas con organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, con el nuevo gobierno y una nueva ministra, las cosas volvieron a cambiar.

Demandas al Estado

Como siempre, este año hubo variadas actividades en el marco de estas conmemoraciones, algunas de gran relevancia, aunque lastimosamente pasaron inadvertidas para la Secretaría de la Mujer que prefirió ocuparse de temas que, aun siendo importantes, podrían ser abordados en otro momento e incluso por otros organismos estatales, y así ella podría haber aprovechado estas fechas para posicionarse ante la opinión pública remarcando los problemas más acuciantes que afectan a las mujeres en el Paraguay.

El 24 de febrero, día de la mujer paraguaya, el Departamento Mujer del Movimiento Popular Revolucionario Paraguay Pyahurã (MPRPP), realizó el Primer Congreso Nacional de Mujeres Antiimperialistas, “en recordación de aquellas mujeres que durante la Guerra del ‘70 empuñaron la bandera de la libertad, porque en ese tiempo en el Paraguay la libertad era sinónimo de tierra, salud, educación y desarrollo nacional”³. En ese congreso, alrededor de mil campesinas afirmaron la necesidad de un mayor protagonismo político de las mujeres que apunte a liderar procesos de lucha social para cambiar el modelo de Estado que existe actualmente⁴, y especialmente para luchar contra “el aislamiento de las mujeres pobres en los procesos políticos de su comunidad, la discriminación y la explotación”⁵.



Por su parte, ese día, la ministra de la Mujer, María José Argaña, se reunió en un desayuno de trabajo realizado en su casa con mujeres víctimas de secuestro y familiares, para hablar acerca del problema de la “feminización del secuestro” en Paraguay. Según se consigna, eligió esta “fecha simbólica para llamar la atención, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía con respecto a todas las formas de violencia contra la mujer y sobre el secuestro, modalidad del crimen organizado que escoge a las mujeres como principales víctimas”⁶. El objetivo principal de la reunión fue conocer la experiencia de estas mujeres víctimas y analizar mecanismos de prevención ante el secuestro.

En un mismo día se veían dos escenarios muy diferentes entre sí: mujeres que no acceden siquiera a las condiciones básicas para vivir dignamente, y mujeres que tuvieron la suerte de tener un mejor pasar, pero también enfrentando duras realidades: hijas o madres muertas en manos de sus secuestradores, o ellas mismas víctimas de la inseguridad que se vive hoy en el país. Cada quien víctima de la falta de políticas públicas: por un lado, para enfrentar la inseguridad debida al crimen y por el otro, para combatir la creciente pobreza, la falta de servicios básicos de salud, de educación, que son otras caras de la misma inseguridad.

El 8 de marzo nuevamente fueron mujeres campesinas las que protagonizaron una gran movilización en las calles céntricas de la capital paraguaya. La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI) y la Secretaría de la Mujer de la Mesa Coordinadora de Organizaciones Campesinas (MCNOC) organizaron esta marcha de la que participaron aproximadamente 500 mujeres, que reclamaron “más salud, más edu-

³ Invitación del MPRPP al Primer Congreso Nacional de Mujeres Antiimperialistas.

⁴ Última Hora, 25/02/05.

⁵ Ídem.

⁶ Información difundida por correo electrónico. Secretaría de la Mujer: prensa@mujer.gov.py



cación, trabajo e igualdad de oportunidades para las mujeres”, pero sobre todo pidieron mayor atención a la salud materno infantil en las áreas rurales, donde “no hay nada”, según palabras de Magui Balbuena, una de las principales dirigentes de CONAMURI.

En tanto, la oficina estatal de la Mujer –que aparentemente no tuvo un calendario especial de actividades para conmemorar el día internacional de la mujer–, volvió a tener un rol destacado en sus acciones de apoyo a las mujeres víctimas de secuestro, que reclamaron a las autoridades mayor compromiso en la lucha contra la inseguridad, celeridad judicial en los casos que hoy están en proceso y condenas ejemplares para los responsables de estos delitos. Así, desde un día antes, la ministra de la Mujer acompañaba a las mujeres víctimas de secuestros a una reunión con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, como parte de una serie de reuniones con representantes de todos los Poderes del Estado con el fin de implementar políticas y mecanismos adecuados para combatir el secuestro⁷; y al día siguiente estuvieron reunidas con otras autoridades del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado.

El Estado estaba siendo reclamado por mujeres campesinas por un lado y mujeres víctimas de secuestro por el otro. Todas ellas exigiendo justicia, respeto a sus derechos, vida digna, pero había gran diferencia: unas fueron escuchadas, las otras volvieron con sus manos vacías. Unas contaron con el apoyo de la ministra que dirige la oficina que tiene entre sus fines velar por la igualdad de género, por el acceso igualitario a servicios de salud, de educación, a la justicia, etc. Las otras fueron ignoradas, invisibilizadas, quizá por-

que demandaban políticas públicas eficaces que contemplen a las mujeres como ciudadanas y no como sujetos de la caridad y del asistencialismo gubernamental, como suelen ser las acciones del Estado hacia los sectores carenciados.

Cuando hay voluntad política, se consiguen cosas

Quizá fue apenas una coincidencia la que permitió mostrar el mismo día los rostros del país más desigual de la región, pero para quienes miramos el mundo con ansias de justicia e igualdad para mujeres y hombres, no pudieron pasar desapercibidas las escenas de televisión de tempranas horas del 24 de febrero, donde casi al mismo tiempo se veían imágenes del desayuno en la casa de la ministra –con mesa bien puesta, finos manteles, abundante comida–, y la movilización en la Plaza Italia, donde mujeres pobres, jóvenes madres con sus hijos a cuestas, muchos de ellos con signos de grave desnutrición, reclamaban al Estado “un modelo que elimine la discriminación que hay en la sociedad”⁸. El 8 de marzo se volvieron a ver los mismos rostros, las mismas tristezas, las mismas desigualdades.

¿Qué consiguieron las campesinas con sus movilizaciones? Hasta ahora, nada. ¿Y las víctimas de secuestro? Ellas, además de haber sido escuchadas por las principales autoridades del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, del Poder Legislativo, fueron atendidas incluso por el propio presidente de la República⁹, quien se comprometió a un “acompañamiento constante y permanente” y a ser el “portavoz de esta organización ante los demás poderes del Estado”¹⁰, y además consiguieron un investigador exclusivo para uno de los casos de secuestro aún no esclarecidos.

Es difícil hablar de igualdad –garantizada por la Constitución Nacional para todas las personas– ante estos resultados. Mientras haya voces que suenen más, mientras haya demandas que son atendidas por el Estado de manera desigual continuarán habiendo en el Paraguay ciudadanas/os de primera y de segunda clase

⁷ Ídem.

⁸ Última Hora, 25/02/05.

⁹ La reunión con Nicanor Duarte Frutos se realizó el 5 de abril en el Palacio de Gobierno.

¹⁰ La Nación, 6/04/05.



Incendio en la reserva San Rafael

Rosa Posa Guinea

El 28 de febrero pasado empezó a arder la Reserva de Recursos Manejados San Rafael. Hubo muchas conjeturas, deducciones y hasta verificaciones de lo que pasó y por qué pasó. Empiezo por contar una breve historia con algunas especificaciones legales.

San Rafael es un área silvestre protegida de 73.000 hectáreas ubicada en la serranía de San Rafael, que forma parte de la eco región Bosque Atlántico Alto Paraná en los departamentos de Itapúa y Caazapá, y se encuentra sobre el más importante reservorio de agua dulce de Sudamérica, el Acuífero Guaraní.

En 1992 se creó por ley el Parque Nacional San Rafael ¿Cuál es la diferencia con una Reserva de Recursos Manejados? El Parque Nacional es propiedad del Estado, se supone que éste paga a quienes eran propietarios/as y sobre todo se ocupa de conservar el área. Por alguna extraña razón, en 2002 se convirtió por decreto (Nº 16.610) en Reserva de Recursos Manejados, ya no más Parque Nacional. La extrañeza consiste en que los cambios de categoría sólo se pueden hacer por ley, no por decreto presidencial¹.

Volvamos al incendio: Se quemaron 1.500 hectáreas del área indígena mbya "Arroyo Claro", ocupada por campesinos/as. Dicen que el in-

cendio fue provocado porque el 31 de mayo vencía el plazo en el que los campesinos y campesinas debían abandonar el lugar y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) tenía que reubicarlos (no sé si en realidad "tenía que" o "se comprometió a", "prometió" o "amenazó"). Dicen que al quemar el bosque el área se convertiría en tierra arrasada, así ya no tendría interés para la comunidad indígena y se quedarían los grupos campesinos en el lugar. Dicen que cerca de 100 familias residentes en la zona habrían quemado los pastizales para proceder luego a plantar soja. Dicen que quienes iniciaron el fuego fueron cazadores (no me animo a escribir cazadores/as) que operan en la zona con el propósito de hacer salir a sus presas del bosque. Y también dicen que fueron los marihuaneros (¿quién sabe algo de las marihuaneras?) para extender su territorio de plantación.

Sabemos que hubo detenidos y responsables (lo que no sabemos bien es si los detenidos son los mismos que los responsables). Sabemos que cuando el bosque se quema es grave, pero no dimensionamos bien cuán grave es porque de

¹ Ley Nº 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas: Artículo 24, inciso d) "Cualquier modificación en su condición de Área Silvestre Protegida, de Categoría de Manejo y reducción de límites sólo podrá realizarse mediante Ley de la Nación, excepto en el caso de adiciones o ampliaciones que podrá establecerse por Decreto, según procedimientos establecidos por esta Ley y sus reglamentaciones".

momento seguimos respirando. Pero es más terrible culpar a quien sólo sobrevive, a quien hace lo posible por asegurar su día, o como mucho su semana. Si nadie comprara la madera, no habría nadie que se arriesgara a venderla, obviamente. Había una canción española en los años '70, de un grupo cuyo nombre no recuerdo, que decía: "¿Quién es el culpable?, ¿quién el inocente?, ¿el justo millonario o el pobre necesario?".

El incendio es la muestra de una guerra contra las comunidades indígenas, contra las comunidades campesinas y contra la conservación del ambiente, por lo tanto contra la humanidad toda. El incendio no significa la pelea entre pobladores (as) por la tierra, sino la evidencia de hasta dónde puede llegar el interés por el lucro sin límites. Hablo del lucro de quienes se enriquecen aprovechando la pobreza, ése mismo.

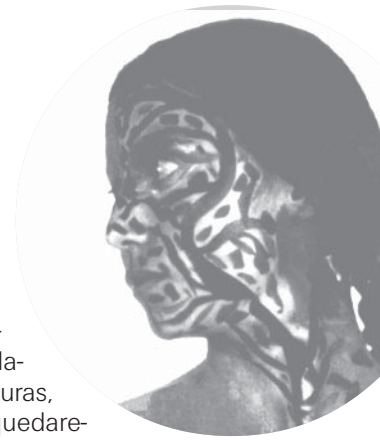
¿Qué significa contextualizar la realidad ambiental con perspectiva de género?

La conservación del ambiente no es envolver una zona y que nadie la toque. Conservar el ambiente es trabajar con la gente. No hay humano neutro, en las zonas de amortiguamiento de los parques viven mujeres y hombres. Conocer sus necesidades y propuestas es fundamental si queremos eso que llamamos sustentabilidad.

Cuando hablamos de ambiente, hablamos de solidaridad con generaciones futuras, eso no significa que nos quedemos esperando a las criaturas que nazcan en el año 2050, significa que ahora hay que preocuparse por la humanidad que está ahí. Una humanidad que se empeña en ser diversa, en tener derechos, no sólo ambientales, sino también económicos, culturales, sociales, civiles y políticos. Mujeres y hombres que tienen derechos sexuales y reproductivos (los tienen aunque no se les reconozcan, claro). Mujeres en desventaja social respecto a los hombres. Mujeres que tienen derecho a que el Estado remueva los obstáculos de la discriminación y que tienen derecho a una vida sin violencia. ¿Cómo es posible todo esto si hay que caminar 20 kilómetros, en el mejor de los casos, para poner una denuncia por violencia doméstica? ¿Cómo pensar en las generaciones futuras sin ni siquiera saber si sobreviven a la semana?

Pensar en el bienestar de la gente es pensar en la conservación del ambiente. Una reforma agraria equitativa y una política social y económica centrada en las personas evitarían que campesinos/as invadan tierras indígenas. Sé que no digo nada nuevo.

Una idea clara de que los derechos de los pueblos indígenas son derechos humanos nos llevaría a la nítida conclusión de que su presencia es lo mejor que le puede pasar a un área silvestre. Por cierto, San Rafael volvió a ser otra vez Parque Nacional, poco después del incendio².





Racismo en el fútbol

Carolina Thiede Arias

El fútbol, pasión de multitudes, opio del pueblo, circo distractor, negocio fructífero, o como prefiramos nombrarlo, es pasto habitual para la violencia. En nuestros países es también el eje central del mundo del entretenimiento colectivo masculino, espacio de socialización de muchos varones y generador de grandes pasiones y de ídolos. La violencia en el mundo futbolístico proviene muchas veces de la hinchada, pero también de los mismos jugadores y entrenadores.

Esta violencia toma forma según las propias características de sus protagonistas y es así como se expresa a través de consignas sexistas, homofóbicas y racistas, entre otras discriminaciones. Este año, de forma coincidente con el mes en el que se celebra el 21 de marzo "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", se vivieron nuevamente episodios que evidencian esta realidad.

Uno de los sucesos recientes tuvo lugar en São Paulo, estadio Morumbí, durante la Copa Libertadores de América. El argentino Leandro Desábato, jugador del Quilmes, agredió verbalmente reiteradas veces al brasileño Grafite, hasta que éste se hartó de los términos racistas del



insulto –“me dijo negro hijo de puta varias veces, me cansé”¹, dijo a la policía el afectado– por lo que realizó la denuncia en la delegación policial. En Brasil el racismo es un delito con penas de multa y cárcel, por lo que el argentino en cuestión pasó dos noches en la comisaría hasta que se efectuó el pago de la fianza, estipulada en diez mil reales².

Lo positivo –además del sistema penal brasileño, que impide la impunidad total existente en otras latitudes por las discriminaciones alevosas– fue la reacción del presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), nuestro compatriota Nicolás Leoz, quien preside además la comisión contra el racismo formada por esta entidad y fue categórico al afirmar que el futbolista no jugaría más la Copa Libertadores y que otras sanciones serían estudiadas.

También por esos días, el delantero brasileño Ronaldo³ –jugador del equipo de fútbol europeo Real Madrid– fue agredido en términos similares por un hinchista español y el jugador respondió tirando directo al público una botella de agua. Juan, jugador brasileño del Bayer Leverkusen, dijo haber oído imitaciones de monos cuando tocaba la pelota durante un partido contra el Real Madrid en España y considera que el problema está principalmente en Italia y España.

Ejemplos sobran, pero sirven para imaginarnos la gravedad del problema que el racismo significa para nuestras sociedades, mostrándose en prácticamente todos los ámbitos. Sin embargo, es alentador saber que las iniciativas institucio-

nales contra el racismo en el fútbol son numerosas, tal vez no suficientes ni efectivas, pero con alguna visibilidad. La Federación Internacional de Fútbol (FIFA) reiteró el 21 de marzo de este año su llamamiento a la comu-

nidad internacional futbolística para que no permita que ninguna forma de racismo tenga cabida en el fútbol, ya hace cuatro años estableció el “Día Internacional para erradicar el Racismo del Fútbol” (7 de julio) y cuenta con una lista de embajadores contra el racismo, cuyo papel consiste en fomentar la lucha contra este flagelo y representar la firme postura del fútbol contra el racismo en todo momento. Entre ellos están Thierry Henry (capitán), Pelé, Bobby Charlton y Abedi Pelé⁴.

Sin embargo, más allá de las campañas que llevan adelante futbolistas de diferentes latitudes, los actos declarativos y resoluciones de las confederaciones, es fundamental establecer formas correctivas firmes para clubes, jugadores, hinchas, entrenadores y diferentes protagonistas implicados, con el objetivo claro de no legitimar actitudes discriminatorias en escenarios de visibilidad extrema como son los campeonatos de fútbol y el mundo del deporte en general. Si existen ídolos que la sociedad en amplia mayoría asume como ejemplos y los caracteriza como seres casi sobrenaturales, y si este *marketing* feroz del deporte y del fútbol en particular gana tanto con la pasión que despierta en varones y mujeres, por lo menos que sirva para educar en valores no discriminatorios y de promoción de los derechos humanos fundamentales. 

¹ ABC Color, 15/04/2005.

² Aproximadamente 4.150 dólares americanos.

³ Su nombre completo es Ronaldo Luiz Nazario de Lima.

⁴ EFE, “La FIFA vuelve a la carga. El racismo, un mal que no cede”, EFE, [en línea] <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=87794>, 21 de marzo de 2005 [consulta: mayo de 2005]

Fair play, género y equidad en comunidades indígenas

Rodrigo Villagra

Foto: Archivo ONG Tierraviva.



Entre los análisis contemporáneos que tienen mayor vigencia en el campo de la intervención social, ya sea del Estado o de las organizaciones intermedias, se encuentra el que cuestiona y enfatiza la discusión sobre las relaciones de género entre hombre y mujer, tanto en su práctica como en su ideología, como insoslayable para lograr una sociedad más justa. Este análisis tiene en cuenta el carácter patriarcal de la sociedad occidental, preponderante a su vez en un mundo más asimilado y, por la fuerza, similar a ella, y que por consiguiente también alcanza a la sociedad paraguaya. Desde ella se reclama una reflexión y necesaria rectificación sobre las prácticas, roles, valores e ideas de los actores sociales e instituciones que tienden a reforzar y reproducir relaciones de género que implican algún tipo de desigualdad e inequidad entre el hombre y la mujer en términos de acceso a recursos económicos, espacios políticos, ejercicio de la sexualidad y otros múltiples campos de la vida social.

El origen de esta discusión proviene de la mentada sociedad dominante, a partir de un proceso de autoconciencia sobre la construcción a su interior de las relaciones de género. Desde ella se plantea como necesario el debate sobre las relaciones de género no sólo por parte del Estado, sus instituciones y las organizaciones intermedias de la sociedad civil, sino también con y en los diversos sectores, grupos y movimientos sociales (campesinas/os, pobladoras/es urbanas/os, indígenas) a quienes aquellas dirigen sus acciones. Es precisamente sobre la pertinencia

y enfoque de esta reflexión particularmente con los pueblos indígenas, y algunas asunciones implícitas en ella, que este artículo pretende cavilar, principalmente a partir de hechos etnográficos observados en el curso del trabajo de campo que realizo en comunidades de los pueblos de la familia *Enlhet-Enenlhet* del Chaco paraguayo.

Entre todo lo observado y experimentado debo destacar el “suceso” etnográfico que ha inspirado esta monografía: un partido de fútbol. Para la lectora o el lector desprevénidos este punto de partida puede suscitar sospechas de intenciones exotistas o argumentación desvariada de mi parte, sospechas que trataré –espero con algún éxito– de despejar. Sin mayores preámbulos, el partido en cuestión se desarrolló en el contexto de los encuentros intercomunitarios realizados en la “colonia” *Angaité* de la Patria, ubicada al nordeste del departamento de Presidente Hayes, Chaco, en ocasión de la pasada Semana Santa, otro *valayo vahlok*¹ más de los “paraguayos”. Tanto para quien conoce o ha visitado comunidades indígenas del Chaco o para el que no, no son mayormente peculiares las actividades que ocurren en estos eventos: partidos de fútbol y voléibol entre equipos formados por cada comunidad; y en algunos casos un eventual baile, conocido como “choqueo” en términos criollos, sumados a una comida comunitaria, que de obrar mejores condiciones económicas es un asado. A los encuentros concurren familias y miembros de distintas aldeas, quienes van llegando a la comunidad auspiciante del encuentro a través de los diversos medios disponibles (a pie, en bicicleta o moto, en tractor, caballo o burro). Los eventos deportivos empiezan a media mañana, a partir de equipos conformados por cada aldea o comunidad concurrente. En términos generales, los de fútbol pertenecen mayoritariamen-

te, pero no absolutamente como veremos más adelante, al ámbito masculino, los de voléibol al femenino aunque tampoco exclusivamente (pueden haber encuentros mixtos o sólo de varones, o de niños/as). La concentración así suscitada ofrece la oportunidad de una amplia socialización a distintos niveles.

Los desafíos futbolísticos necesariamente congregan apuestas a favor de los contendientes, a partir de un o una recaudadora itinerante, que va de grupo en grupo para consultar a hombres, mujeres, muchachos y chicas y hasta niños/as sobre su intención de “parar²” individualmente, ya sea como participante del cotejo en cuestión o como espectador. El entretenimiento y la socialización son la causa y efecto de estos encuentros, y el largo *valayo vahlok* de Semana Santa que conlleva la suspensión de las actividades escolares y la no muy común pero posible licencia laboral de algunos asalariados de estancias vecinas o de las colonias menonitas, hacen posible una concentración importante de personas (alrededor de 400). Viejos amigos y parientes se encuentran, niños/as corretean, se forman rondas de tereré, aunque los miembros de aldeas tienden a permanecer más o menos juntos, la comunicación fluye en el ralentizado hormigueo de la gente. No faltan los macateros, “vendedores ambulantes”, que en este caso y en un temprano marzo “hacen su agosto” vendiendo golosinas, cigarrillos de malísima calidad, y por qué no, en transacciones supuestamente prohibidas o desconocidas por los líderes, pero notorias por sus efectos, bebidas alcohólicas.

Es en este distendido escenario donde aparece lo inusual, casi al término de la tarde, cuando el calor da paso a una animosidad más refrescada de los participantes. Se da un último encuentro de fútbol y no inter-aldeas: esta vez los convocados de los equipos a enfrentarse son por un

¹ Esta expresión es del idioma Kovahlo, una de las variantes lingüísticas de la familia *Enlhet-Enenlhet* (Unruh, Ernesto, Kalish, Hannes, “Enlhet-Enenlhet. Una familia lingüística chaqueña”, en *Thule Revista italiana di studi americanisti* 14/15, 2004). *Valayo* es el etnónimo para designar a los paraguayos, y *vahlok*, si bien significa literalmente “espacio vacío”, indica el órgano físico centro de la cognición y afectos (amor, odio, tranquilidad, rabia, etc.) que podrían indicarse como “estómago/alma” de la persona, y en este caso, por metonimia señalar a los días feriados como “la alegría” de los paraguayos.

² En este caso “parar” se utiliza como sinónimo de “apostar”.

lado, los “*Karai*”, unos siete señores de entre 50 y 60 años, y por el otro lado mujeres jóvenes, casadas y no, de entre 14 a 30 años. Algún niño también integra el equipo masculino de tercera generación, que está compuesto, vale decirlo y no de paso, de varios líderes y algún que otro *shamán*.

El árbitro de los previos cotejos anteriores oficia el partido y el público se para y cambia su habitual calma por un entusiasmo que rodea la media cancha delimitada como más adecuada para el desarrollo del partido. Una vez iniciado, cada suceso es seguido y comentado por los grupos de hombres, mujeres, niños y niñas de las distintas aldeas, abalanzados sobre la raya. Suenan los gritos de apoyo, haciendo bromas y hasta burla de los *Karai*, que en esta ocasión se ven doblegados por el empuje y arremetida de las mujeres. El primer gol, correspondiente a la mismas, es festejado a mi lado por un seco pero contundente “¡Golazo!”. No hay mayores faltas y los empujones y tropezones propios del juego son festejados con algarabía, profiriéndose las indicaciones con los apodos de los *Karai*, para exigir la rectificación de los errores. Escucho entre otras cosas, el comentario, “qué fuerte es fulana” en mérito a su decidida ofensiva. Finalmente, las mujeres ganan con un contundente 4 a 0.

Personalmente, animado por el cierre y broche de oro de un Viernes Santo, que en otro contexto tendría el peso y gravedad del onomástico de la muerte de Cristo, pregunto por la singularidad del evento mientras camino con mis co-residentes a nuestra aldea. Me informan que hace dos años ya se había llevado este encuentro en Fiestas de Navidad, otro *valayo vahlok*. Es aquí donde reflexiono sobre el evento mas allá de su punto de vista anecdótico. No pretendo hacer del mismo un hecho instituyente del estado de

las relaciones de género de las comunidades indígenas, pero sí creo que es un indicador. Lo que para un observador u observadora apresurado/a sería una parodia de los cotejos previos exclusivamente masculinos del día –partiendo del punto de vista de que en el deporte se expresan también las diferencias de poder en las relaciones de género, dado que los hombres acaparan el espacio principal, símbolo a su vez de su fuerza y consonante con su papel político protagónico y preponderante en el seno de la sociedad– constituye, a mi modo de ver, la expresión de algo diferente. Este análisis podría ser más acertado en el contexto, por ejemplo, de un partido de fútbol de análoga conformación celebrado entre los miembros y directivos (hombres mayores con cierto estatus) de un club social o estamento similar de nuestra sociedad, y mujeres jóvenes socias de tales agrupaciones. No podemos negar que, dada las condiciones actuales en que vivimos, tal evento sería una parodia – en términos deportivos– de eventos netamente masculinos o inclusive femeninos, y que entre los componentes simbólicos expresados en tal encuentro podría perfectamente contarse con la morbosa aspiración de reafirmación del poder sexual de hombres de tercera edad respecto a mujeres jóvenes, es decir, la reproducción de prácticas y valores de la sociedad patriarcal.

En favor de otra lectura, apporto algunos detalles del mentado partido *Karai* vs. *Kuñatai*³. El árbitro fue el mismo que el de los partidos previos –de mi conocimiento, un buen juez–, las apuestas estuvieron al orden del suceso, la agresividad moderada de los contrincantes estuvo asimismo a tono del estilo general “indígena” no violento⁵, lo que no significó en ningún momento una falta de competitividad o esfuerzo de los contendientes, y finalmente, el interés que despertó en el público revistió al evento de un carácter central.

Considerando todo lo mencionado, tomo esto como un ejemplo empírico donde la igualdad no es entendida como negación de diferencias (lo que sucede, por ejemplo, con la concepción clásica liberal de la igualdad), sino más bien como aceptación de aquellas, punto de partida desde el cual se desarrollan condiciones de equidad,



³ En guaraní, señor.

⁴ En guaraní, señorita.

⁵ Es un hecho etnográfico comprobado en bastantes pueblos indígenas, un control de la violencia y la agresividad que no pasa por la represión sino más bien por la socialización desde el respeto a la autonomía personal (Kulick, Don, *Language shift and cultural reproduction. Socialization, self, and secrecy in a Papua New Guinean Village*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992). En este sentido, los niños y niñas son rara vez golpeados por sus padres o lo son en mucho menor medida que los sectores no indígenas; lo mismo ocurre al interior de las parejas, donde la violencia hacia la mujer es mal vista y constituye un punto límite y de no retorno que precipita la separación (Kidd, Stephen W. *Love and Hate among the People without things. The social and economic relations of the Enxet People of Paraguay*. Tesis Doctoral, University of St Andrews, 1999).



las que a su vez logran algo más parecido a la verdadera igualdad. No deben enfrentar las mujeres jóvenes a sus pares de edad similar, para quienes es obviamente posible contar con una ventaja en términos de fuerza física y experiencia respecto a aquellas. Las mujeres enfrentan a los hombres, con todas las posibilidades de competitividad –éste no es un simple partido *so'ó*⁶, puesto que hay árbitro, dinero y público entusiasta mediante– y a la vez con toda la frescura de lo lúdico, siempre presente en la cotidianidad indígena, aún en los rituales más estrictos.

Las prácticas tradicionales de muchos pueblos amerindios –y por esto entiéndase que hablamos de algo característico pero no necesariamente ahistórico o inherente a ella, sino al menos presente con anterioridad a la colonización no indígena y subsistente en alguna medida en esta época– tienden a una complementariedad entre el hombre y la mujer, incluso en la división sexual del trabajo y en la crianza de hijas/os, o en la misma vida política comunitaria en que existen diferencias evidentes y marcadas pero donde la distinción no implica necesariamente la desigualdad⁷. En la vida indígena esta complementariedad como práctica está imbricada en diversos campos que nunca pueden entenderse de manera independiente entre sí –lo político de lo económico, etc.–, o no se puede extrapolar ciertas distinciones conceptuales del análisis de nuestra sociedad (por ejemplo, la distinción de lo público y lo privado) a la indígena, sino con pobres resultados. En el caso bien particular del partido descrito, la mujer y el hombre se encuentran en un espacio de confrontación en términos de fuerza y destreza, espacio que en otros campos culturales se considera predominantemente masculino.

En esta práctica general de complementariedad de género y respeto a las diferencias, como en muchas otras de la sociedad indígena, no encontramos una enunciación explícita. A veces se pretende deducir esta forma de pensar de los imprecisamente llamados mitos indígenas⁸, los cuales no ofrecen una interpretación directa a favor de la misma, sino muchas veces contradictoria o evasiva, dado que éstos no se prestan a conclusiones definitivas que logren su justa apreciación⁹. Pero es cierto asimismo que no

encontramos originalmente explícitos muchos otros aspectos de la vida indígena y cuya falta de enunciación discursiva o conceptual no implica necesariamente su inexistencia como fenómeno, como por ejemplo los etnónimos¹⁰ o la práctica de desestabilización de las jerarquías¹¹, o en todo caso, encontramos discursos que contradicen a las prácticas¹².

⁶ En guaraní, carne. La expresión es utilizada para referirse a una situación donde hay una desestimación de la formalidad o seriedad en la realización de algo.

⁷ Overing, Joanna, "Men control Women? The Cath 22 in the analysis of gender", en *International Journal of Moral and Social Studies*, Vol. 1, No. 2, 1986.

⁸ Hannes Kalish (comunicación personal) se declara a favor de eliminar el apelativo de mito, dada su connotación fantástica, para indicar los relatos indígenas históricos que, conforme a su opinión, carecen de verosimilitud o precisión al menos como lectura de una situación dada, y no por la falta de cronología y personajes históricamente determinados.

⁹ En muchos de estos relatos se habla de situaciones referidas a la sexualidad de la mujer (la conocida vagina dentada o los orígenes de la menstruación), lo que se presta para muchos a la fácil deducción de una limitación y castigo para la sexualidad femenina. Sin embargo, existe igual abundancia de estas referencias a la sexualidad masculina (el pene cortado, el castigo de los abusadores sexuales, etc.) que pueden interpretarse en el mismo sentido. En todo caso, la búsqueda de argumentos en pos de la verificación de la igualdad o desigualdad entre el hombre y la mujer en los relatos indígenas puede caer en una pretensión reduccionista de comprobaciones empíricas, que no hace justicia a la riqueza y complejidad que ellos transmiten, y tal intención al menos debe ser mirada en interrelación con los demás fenómenos sociales, históricos y simbólicos de estos pueblos.

¹⁰ Peter Gow (Gow, Peter, *Authentic autodenominations. An ethnographic account from Peruvian Amazonia*. Material inédito, 2004) llama la atención sobre la reciente aparición –a partir de la incorporación en el Estado-Nación de pueblos indígenas y su actual discurso de multi-etnicidad y pluriculturalidad– de las auto denominaciones, que en muchos casos no existían al tiempo pre-colonial y que han reemplazado a nombres con que se conocían a muchos pueblos, que no eran propios sino que eran dados por otros pueblos o por los propios no indígenas, y que tenían una carga peyorativa. Gow cuestiona la aparición de estas autodenominaciones, sosteniendo que a su criterio la carencia de una autodenominación común para pueblos que compartían una lengua pero que no enunciaban esto a través de la misma, señala, por un lado, un desinterés distintivo por un nombre propio y, por el otro, una indiferencia hacia un nombre dado de afuera aunque sea peyorativo, como el caso de los Piro del Perú. Esto, prosigue, se ha visto rectificado más que nada por la necesidad clasificatoria del Estado-Nación de ordenar a los pueblos dándole nombres y luego, a partir de su nueva ideología de relacionamiento con ellos (la multi-etnicidad y pluriculturalidad), de promover el cambio de estos nombres por otros más "originarios".

¹¹ Tomás, David, *Order Without government: the society of the Pemón Indians of Venezuela*, University of Illinois, Urbana, 1982.

¹² En numerosos casos he escuchado discursos de padres indígenas a favor de castigar físicamente a sus hijos/as o a líderes que claman tener el control sobre su comunidad, lo que sometido a una verificación en la práctica reveló una inexistencia de tales castigos para los menores o control del líder sobre su gente.

Aquí no pretendemos negar o avalar hechos como las oprobiosas condiciones de vida de los hombres y mujeres indígenas, la aparición aunque sea residual y por eventual influencia de conductas criollas del maltrato a la mujer, la mayor discriminación laboral hacia la mujer indígena como tendencia, y la poca presencia de la mujer en espacios de representación política ante el Estado-Nación. Sin embargo, queremos destacar que muchos de estos fenómenos responden a consecuencias de la colonización y la cooptación dentro de la sociedad nacional paraguaya, estructuralmente patriarcal.

Sin embargo, no predicamos la condición intrínseca del “buen salvaje”, sino planteamos analizar y despojar los prejuicios que muchas veces equiparan situaciones desde nuestras propias categorías. Se puede aseverar que no existe una diferencia absoluta y exactamente oponible que sitúe, por un lado, a la sociedad indígena como igualitaria en general y particularmente respecto a las relaciones de género, y a la sociedad occidental (y paraguaya) por el otro, como la sociedad injusta. En primer término, hoy en día éstas son categorías conceptuales que pueden ser consideradas desde otras perspectivas (por ejemplo, los Estados pueden considerarse como comprensivos de distintas sociedades, la sociedad global como incluyendo a todas las sociedades, etc.) y en segundo término, la comparación siempre implica el establecimiento de un criterio e interés predeterminado que responde al sujeto que la establece.

Asumiendo esto y para el efecto, la condición de representante de la sociedad dominante que ostento –lo que incluye sus categorías conceptuales y parámetros comparativos–, entiendo que existe si se quiere una diferencia de grado entre la sociedad indígena y la sociedad occidental en lo que se refiere a relaciones de género y que esta diferencia, no obstante, es cualitativa. El que la mujer indígena pueda ejercer, por ejemplo, con mucha mayor libertad su autonomía sexual, sin represión (incluyendo las opciones de salud reproductiva tradicional, entre las cuales se encuentra el aborto), junto a características como la flexibilidad en la recomposición de

familias (hombres y mujeres con hijos retoman parejas con bastante frecuencia; la adopción se da fácilmente y es también una práctica recurrente) permiten el mayor desarrollo de su autonomía personal en relación con las mismas circunstancias al interior de nuestra sociedad.

La sociedad occidental, por otro lado, genera muchas veces reflexiones y propuestas desde la pérdida, es decir, cuando a través de un proceso histórico ha institucionalizado una práctica de desigualdad de la que toma cuenta, y a partir de allí habla de generar derechos y normas que permitan revertirla. Las ideas de justicia social, derechos laborales o mismo derechos de la mujer aparecen ante la consumación contundente y aberrante de hechos que los imposibilitan, y siempre a través de un largo y doloroso proceso de toma de conciencia de tales hechos y de búsqueda de análisis y acciones que los reviertan y superen.

Al menos a este “estado consumado” de desigualdades de género no se ha llegado a las sociedades indígenas. Teniendo en cuenta esto debemos replantear nuestras categorías de aproximación a realidades cercanas pero no exactamente replicables a las nuestras y, por lo tanto, no incurrir en la imposición o prédica de nociones prefabricadas sobre lo que los indígenas son, hacen o deben ser, lo que finalmente sería simplemente un sucedáneo contemporáneo de las pretéritas (y no tan pretéritas) campañas evangelizadoras. Todas las sociedades son imperfectas y por qué no perfectibles, pero ¿quién está en condiciones de decirle a quién y cómo debe cambiar tales imperfecciones? Si nuestras instituciones y organizaciones intermedias tienen algo que decir a los pueblos indígenas y sus organizaciones sobre las relaciones de género ¿están aquellas, en contrapartida, en la misma voluntad de asumir lo que las y los indígenas le pueden decir o enseñar, aunque sólo sea con el ejemplo, sobre tales relaciones?

Personalmente y por lo pronto, me alegro de haber sido testigo de lo que, para hombres y mujeres y en términos futbolísticos, realmente significa *fair play*¹³.

¹³ En inglés, juego justo.

Delegación paraguaya en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer



La delegación oficial de Paraguay para el 49° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevado a cabo del **28** de febrero al **11** de marzo en Nueva York, estuvo presidida por la ministra María José Argaña e integrada por la diputada Rosa Merlo, Teresita Silvero de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), Lidia Giménez de CLADEM Paraguay y la directora de Cooperación Externa de la Secretaría de la Mujer, Benefrida Espinoza. En la ocasión las ministras integrantes de la Reunión Especializada de la Mujer (REM) –cuya presidenta Pro Témpore es la ministra Argaña– ratificaron íntegramente la Plataforma de Acción de Beijing. Por su parte, la parlamentaria Rosa Merlo, presidenta de la Comisión de Equidad Social y Género, firmó junto a parlamentarias de 21 países de América Latina, Europa y Asia un documento político donde parlamentarias y parlamentarios reafirman su pleno compromiso con la totalidad del contenido y el espíritu de la mencionada Plataforma. 

Capacitan a Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones

La Secretaría de la Mujer realizó el **10** de marzo en el Salón Comendador del Mall Excelsior el “Séptimo Taller de Capacitación y Concertación”, dirigido a las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones con el objetivo de fortalecer dichas instancias para la mejor articulación del enfoque de género en todos los planes, programas y proyectos en el interior del país. 

Ministra impulsa cambio legislativo sobre violencia contra la mujer

La Secretaría de la Mujer presentó el **18** de marzo al presidente del Congreso Nacional, senador Miguel Carrizosa, una propuesta de cambio del Código Penal vigente para ampliar el concepto de violencia física a la psicológica y económica, a través de la modificación del artículo 229 del citado código. 

Kuña Aty realizó taller sobre abuso sexual

En el marco del proyecto “Atención Integral a Mujeres, Niñas y Niños de Escasos Recursos”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y con el apoyo de la Secretaría de la Mujer, la Fundación Kuña Aty llevó a cabo del **4** al **8** de abril en el Gran Hotel del Paraguay un taller de capacitación en el tratamiento de adolescentes, adultas, niños y niñas víctimas de abuso físico, sexual y psicológico, con la presencia de la experta en género y violencia doméstica Gioconda Batres Méndez. 



Las mujeres y la injusta distribución de la tierra

El panel debate “Historias de violencia que sufren las mujeres por la injusta distribución de la tierra y la falta de reforma agraria”, organizado por Mujeres por la Democracia y la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), se realizó el **14** de abril en el Centro Cultural Manzana de la Rivera, en el marco de las Jornadas por el Derecho a la Tierra, Semana de Acción Global del 10 al 16 de abril, con el apoyo de la agencia de cooperación Diakonía, Acción Ecuémica Sueca. *m*

Presentaron proyecto sobre salud sexual

El senador Carlos Filizzola, del Partido País Solidario (PPS), presentó el **13** de marzo en rueda de prensa el proyecto de ley sobre salud sexual, reproductiva y materna perinatal. *m*

Por una paternidad responsable

En el local de la Fundación Kuña Aty se realizó el **20** de abril el lanzamiento de la campaña “Por una paternidad responsable”, impulsada por dicha institución con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). La iniciativa incluye jornadas de capacitación a madres, hijos/as y jóvenes en colegios, además de materiales de difusión masiva para radio y televisión. *m*

Fondo para la Igualdad de Género en Paraguay culminó su gestión

El acto de cierre del Fondo para la Igualdad de Género (FIG) en Paraguay, programa desarrollado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), se realizó el **26** de abril en el Gran Hotel del Paraguay con la participación de representantes del organismo, contrapartes y autoridades. Durante el acto fue presentado el libro *El señor es contigo... Feminicidio en Paraguay*, de Alejandro Maciel y Gloria Rubín, publicado por la Fundación Kuña Aty y ACDI. *m*

Vigilarán ejecución del presupuesto en salud sexual y reproductiva

Las comisiones de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, y de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores firmaron un acuerdo de cooperación para realizar un monitoreo de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) en lo referente al Programa de salud sexual y reproductiva y a la distribución de los *kits* de partos, con el apoyo del UNFPA. *m*

En conmemoración al 8 de marzo “Día Internacional por los Derechos de la Mujer”, se realizaron variadas actividades;

- En el Salón Libertad del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay) organizaron el diálogo “Propuestas de las Mujeres frente a la Reforma del Sistema Penal” y presentaron la propuesta de modificación del Código Penal remitida por dichas organizaciones a la Comisión Nacional de Reforma del Sistema Penal y Penitenciario. Al día siguiente realizaron el taller de difusión de resultados del *Informe sombra Estado de cumplimiento de la CEDAW por parte del Estado paraguayo*, con la participación de organizaciones sociales y de mujeres.
- El Centro Cultural de España Juan de Salazar y la Secretaría de la Mujer presentaron el **7** en el Auditorio Manuel de Falla el ciclo “Cineastas españolas de hoy”, con la proyección de la película “*Cosas que nunca te dije*” de Isabel Coixet.
- Ese mismo día, la senadora colorada Lilian Samaniego presentó, con el apoyo de la Red de Mujeres Políticas, el proyecto de ley “Que modi-

fica el artículo 229 de la Ley N° 1.160, Código Penal” con el objetivo de penalizar la violencia doméstica con tres y hasta siete años de prisión.

- Un panel debate sobre la situación de las mujeres en el Paraguay y las mujeres campesinas se realizó el **7** en la Plaza Italia, organizado por la Coordinación de Mujeres Campesinas (CMC) del Movimiento Campesino Paraguay (MCP). Al día siguiente, la CMC, la Secretaría de la Mujer de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) y la Coordinadora de Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), realizaron una marcha hasta el microcentro de Asunción por el Día Internacional de la Mujer, reivindicando una sociedad más equitativa y justa, exigiendo atención a la salud de las mujeres y manifestándose contra la militarización del campo y la criminalización de las luchas sociales.
- Por su parte, el Departamento Mujer del Movimiento Popular Revolucionario Paraguay Pyahurã (MPRPP) presentó las conclusiones del “Primer Congreso Nacional de Mujeres Antiimperialistas”, realizado el pasado 24 de febrero.



- También el **8**, la Comisión de Equidad de Género en la Junta Municipal de Asunción entregó, en su local, el Premio Serafina Dávalos - Edición 2005 a mujeres y organizaciones destacadas. En la categoría individual resultó premiada la profesora Josefa Chilavert y en la categoría corporativa la Red de Mujeres Políticas del Paraguay.
- En el Centro Cultural de España Juan de Salazar se presentó la obra *Casa de muñecas* de Henrik Ibsen, a cargo de la compañía Teatro Activo y con el auspicio de la organización Mujeres por la Democracia.
- La organización Kuña Roga realizó el **8** una jornada de recordación en la Plaza de Armas de la ciudad de Encarnación, que incluyó la presentación del libro *Revolución en las plazas y en las casas* a cargo de Claudia Korol, feminista y educadora popular de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires. Además, la Consejería por los Derechos de la Mujer de la Municipalidad local (CODEMU), el Registro Cívico Permanente y el Espacio Joven del Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP) ofrecieron servicios de asesoramiento y atención a las mujeres. Otra de las actividades de la jornada fue la transmisión de un programa radial especial en forma conjunta entre el Holding Paraná (Radio y TV), Radio Ciudad Nueva de Encarnación, FM Trinidad de Asunción y Radio Amanecer de la Paz de Itapúa, con sesiones de debate y micrófono abierto.
- El Club Soroptimista Internacional Millennium entregó también ese día, en el salón Comendador del Mall Excelsior, la Distinción Soroptimista "Somos factores de cambio para la Mujer" a Celmira de Bay y María Ana López, ambas mujeres que luchan por mejorar las condiciones de vida de las paraguayas.

- El Centro Cultural de la República El Cabildo y la Secretaría de la Mujer ofrecieron el **8** un homenaje a las mujeres protagonistas de la vida nacional y creadoras artísticas de diversas áreas, en el Salón de Conferencias de dicho centro cultural.
- También a modo de homenaje, la Asociación Sindical de Enfermeras de Clínicas realizó en la fecha un acto en la explanada del hospital, donde la titular del gremio Concepción Chávez destacó el esfuerzo de sus compañeras para dignificar al género y a la profesión.
- La CMP organizó el **9** en el Salón Libertad del CPES el conversatorio "Diálogo Joven sobre el 10º Encuentro Latinoamericano y del Caribe", con el apoyo de la Articulación Nacional de la Campaña por una Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.
- La organización Altervida realizó el **10** el conversatorio "¿Qué nos dejó el Foro Social Mundial 2005? Un diálogo entre movimientos sobre la inclusión de la perspectiva de género y el cruce con otras formas de exclusión", en el salón Libertad del CPES.
- La Articulación Nacional de la Campaña por una Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, integrada por la CMP y CLADEM Paraguay, realizó el **11** en el Salón Libertad del CPES el lanzamiento de las publicaciones *Serías para el debate*, edición 1, 2 y 3, y una exposición, y posteriormente un debate sobre sexualidad y derechos humanos, a cargo de Clyde Soto, del Centro de Documentación y Estudios (CDE).





violencia

Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia

Pilar Codina Clua

En nuestras sociedades las mujeres continúan siendo discriminadas en casi todos los sectores y la administración de justicia no es una excepción. Paraguay ha adoptado una serie de leyes, nacionales e internacionales, para la protección de los derechos de las mujeres en varios ámbitos¹. En cuanto a la administración judicial, el artículo 47 de la Constitución paraguaya indica que “el Estado garantizará a todos los habitantes de la República la igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que la impidiesen”², pero, a pesar de la existen-

cia de este marco normativo, muchos de los delitos cometidos permanecen impunes y las mujeres reciben un trato discriminatorio en el sistema judicial.

Dificultades previas

Para acceder a la justicia es fundamental saber que se tienen derechos. Hay mujeres que perciben la violencia como normal o simplemente se resignan. Desconocen que pueden acudir a la justicia para poner fin a la situación que están viviendo y reparar el daño causado.

Recientemente, el Comité de la CEDAW³ ha expresado su preocupación por la falta de difusión de conocimientos jurídicos básicos para las mujeres en Paraguay, y ha invitado al Estado a que adopte medidas para sensibilizar a las mujeres acerca de sus derechos⁴. La dificultad de recibir información sobre las leyes es mayor para las mujeres monolingües guaraní y las no alfabeti-



¹ Ver la lista al final del artículo.

² A nivel internacional, Paraguay ratificó por Ley N° 5/92 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en su artículo 14 establece que todas las personas son iguales ante los tribunales y Cortes de Justicia. También ver artículo 2.C de la CEDAW.

³ Siglas en inglés de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

⁴ CEDAW/C/PAR/CC/3-5, 15 de febrero de 2005, Observaciones finales: Paraguay. Párrafo 20, p. 4.



zadas⁵. A la condición de ser mujer se le añaden otros factores tales como pertenecer a una minoría étnica o lingüística, siendo un plus para estar en desventaja a la hora de ejercer sus derechos.

Cuando la mujer víctima de violencia conoce sus derechos, muchas veces no denuncia por miedo a perder la custodia de sus hijos/as, a represalias por parte de su agresor, etc., y si a pesar de todo, decide interponer una denuncia, en muchos casos carece de recursos económicos. Por lo general, quien controla el dinero en el hogar es el varón (que muchas veces es el agresor), con lo cual estas mujeres no tienen dinero para mantenerse a ellas mismas ni a sus hijos/as, no tienen lugar donde hospedarse y tampoco medios económicos para buscar asesoramiento legal.

A pesar de que el procedimiento establecido por la Ley 1.600 es gratuito, existen gastos que para una persona con escasos recursos económicos pueden resultar imposibles de asumir, como por ejemplo desplazamientos, fotocopias, etc. A esto se le añade que la víctima debe encargarse de solicitar, trasladar y entregar los documentos de su expediente, así como pagar un arancel de consulta en los centros de salud para obtener el diagnóstico (entre 5.000 y 10.000 Gs., sólo es gratuito en supuestos previamente justificados)⁶.

La víctima de violencia intrafamiliar no necesita un/a abogado/a para denunciar, solamente en las apelaciones, cuando se remite el expediente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. En estos casos, si la víctima no tiene recursos económicos el/la juez/a debe informarla durante la audiencia de substantación de que puede ser asistida por un/a defensor/a público/a⁷.

La no necesidad de profesionales del derecho en los procedimientos de violencia doméstica posibilita que denuncien más mujeres, ya que libera de costas económicas a la víctima. Aunque también las perjudica, puesto que los agresores suelen acudir con abogados/as que la intimidan para que desestime la denuncia y así

la víctima es más vulnerable a las presiones de la parte contraria. En el caso de que las partes decidan acudir con representantes legales deben pagar sus honorarios, independientemente de la resolución favorable o adversa del Juzgado de Paz. El Estado debería proporcionar un/a defensor/a público/a para garantizar un juicio justo⁸.

En los delitos de acción privada (como son los de amenaza, violación de domicilio, lesiones o maltrato físico) se necesita un/a abogado/a particular para iniciar el procedimiento. Este es un grave obstáculo de acceso a la justicia para aquellas personas con escasos recursos económicos que no pueden pagar la asistencia legal. Recordemos que la mayoría de la población que está en tal situación es de sexo femenino.

Las mujeres que viven en zonas rurales encuentran mayores dificultades para acceder a la justicia por la falta de infraestructura para llegar al juzgado de paz, a la comisaría o al centro de salud. A esto añadimos la ausencia de comunicación telefónica.

Horarios de atención a las víctimas de violencia

El horario de atención en los juzgados de paz es de 7 a 13:00 horas de lunes a viernes. La víctima puede acudir también a la Policía durante las 24 horas del día, aunque, de todos modos,

⁵ Por ejemplo, no existe una versión oficial publicada en el Registro Oficial de la CEDAW en guaraní (el Estado está obligado a publicar todas las leyes en guaraní y español). Informe Sombra Estado de cumplimiento de la CEDAW por parte del Estado paraguayo, 31 de diciembre de 2004, pp. 9 y 10.

⁶ Evaluación de la Aplicación de la Ley 1600/00 contra la Violencia Doméstica. Mesa Tripartita de Seguimiento a la Implementación de la Plataforma de Beijing - Año 2003 (Documento no publicado).

⁷ La Ley 1600 se rige por las normas del proceso civil. Por lo tanto, para obtener la asistencia de la Defensoría Pública la víctima debe tramitar ante el Juzgado de Paz de su localidad el beneficio de litigar sin costas.

⁸ Es fundamentalmente desde el ámbito de la sociedad civil, concretamente la Fundación Kuña Aty en Asunción, que se ofrece atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

desde la comisaría se debe trasladar el caso al juzgado de paz. Durante este periodo, la víctima puede buscar refugio por su cuenta o quedarse en la comisaría hasta que atienda la oficina del juzgado de paz. Recordemos que en Paraguay no existen hogares transitorios para mujeres víctimas de violencia, por lo tanto, mientras el agresor se queda en casa la mujer maltratada tiene que buscar por sus propios medios refugio para preservar su vida.

Los casos de violencia en los que existen daños físicos graves son remitidos por la Policía a la Fiscalía, y si el agente fiscal está en horario de oficina, o disponible fuera del horario de atención, dicta orden de detención al agresor. En estas situaciones de urgencia queda bajo la discrecionalidad del/la fiscal/a de turno considerar a la violencia de género como un hecho que requiere una actuación inmediata.

Sobrecarga institucional

Existe una sobrecarga en las instituciones implicadas en los casos de violencia contra las mujeres. No existen juzgados creados "ad hoc" para la atención de mujeres víctimas de violencia, ya que con la entrada en vigor de la Ley 1.600/00 lo único que se hizo fue utilizar un órgano ya existente, como es el juzgado de paz, al que se añade esta nueva competencia y no se le dotan de más recursos económicos ni humanos para ejercer eficientemente esta nueva tarea. En la práctica, no son los/las jueces/zas de paz ni los/as fiscales/as quienes atienden directamente a las víctimas de violencia, sino que delegan su trabajo al personal de secretaría a su cargo.

Tal sobrecarga del sistema judicial implica una duración excesiva de los procedimientos que desalienta a las mujeres a presentar una denuncia o continuar con el procedimiento, privándolas de una protección judicial efectiva.

Desde el juzgado de paz se pueden adoptar medidas de protección urgentes, como ordenar la exclusión del denunciado del hogar familiar.

En muchas ocasiones el agresor no respeta la medida, poniendo en peligro la vida de la víctima, y la Policía no tiene personal suficiente para realizar una vigilancia permanente del domicilio. Ni en las instituciones judiciales ni en las policiales existen medios adecuados para tramitar las denuncias, porque faltan computadoras, máquinas de escribir y fotocopadoras, entre otras cosas.

Los centros de salud deben enviar los diagnósticos en el plazo de 24 horas, al no ser así (hecho que ocurre con frecuencia), el juzgado debe remitir un oficio a tal efecto, lo que retrasa el proceso. Es preciso recalcar la falta de colaboración y sensibilización por parte del personal médico al no firmar los diagnósticos para no tener que declarar posteriormente en el juicio y perder tiempo.

En los casos en que interviene la Fiscalía el procedimiento también es lento. Pasan varias semanas hasta que se comunica la denuncia a la mesa de entrada del Ministerio Público y, una vez allí, se sortea cuál va ser el/la agente fiscal que va a instruir el caso. Posteriormente, éste reparte las causas penales entre sus asistentes, quienes deciden si la causa se desestima o sigue adelante. Desde la Fiscalía se puede proponer la conciliación, pero cuando se notifica a la Oficina de Mediación Penal ya han pasado varios meses o años desde la denuncia. En la mayoría de los casos, cuando llega la audiencia de conciliación las partes ya se arreglaron, se separaron de mutuo acuerdo o incluso alguna de ellas falleció.

Además, la misma Oficina de Mediación Penal no tiene recursos suficientes para hacer las notificaciones oportunas para las audiencias de conciliación y en numerosas ocasiones, dado el tiempo transcurrido, las personas acusadas cambiaron de domicilio. A veces en la denuncia consta un domicilio indefinido donde requerir a la parte y cuando es imposible notificar al imputado, se informa a la Fiscalía de origen, la cual acaba desestimando el caso después de un largo proceso.

Falta de sensibilización

En muchos casos, la falta de sensibilización de las personas que atienden a la víctima de violencia provoca su desistimiento del proceso, o inclusive que no llegue a interponer la denuncia. Cuando existe violencia doméstica, profesionales de la abogacía aconsejan a la víctima que se “arregle” con su marido. Los/las abogados/as del agresor tratan de intimidar a la víctima para que retire la denuncia, y en el juzgado y en la comisaría la culpabilizan, manifestando una clara solidaridad con el agresor y revictimizando a las mujeres.

Tanto en la Policía como en los juzgados de paz, no existe un espacio de privacidad adecuado para atender a las víctimas, ya que pueden ser escuchadas por terceras personas totalmente ajenas al caso. La víctima es atendida en la mayoría de casos por varones, los cuales no están sensibilizados con el tema, no sólo por no tener una formación específica sino porque no tienen interiorizada la base estructural del problema de la violencia de género.

Por lo general, el personal que atiende los casos de violencia doméstica no conoce el ciclo de la violencia, donde hay períodos de golpes y de calma; hecho que puede llevarles a interpretaciones erróneas sobre el estado de la víctima. Muchos son los que se quejan afirmando que después de realizar todos los trámites la víctima retira la denuncia porque ha perdonado a su pareja. Así, comentan que no vale la pena realizar tanto trabajo si al final ella lo va a perdonar.

Incluso, hay jueces/zas que emiten juicios de valor haciendo entender que la víctima provocó esa situación de violencia.

El Ministerio Público debe intervenir en los supuestos graves de violencia doméstica, pero en muchas ocasiones la Fiscalía remite los casos a los juzgados de paz. Por decirlo llanamente, se sacan el caso de encima. El personal de la administración de justicia minimiza la situación y desconoce la gravedad del tema. Primero, hace falta una sensibilización y luego una capacitación a nivel de leyes nacionales e internacionales, porque, aunque hay cursos formativos obligatorios, no les dan importancia y aluden al exceso de trabajo para no asistir.

Las mujeres víctimas sufren interrogatorios improcedentes, donde se sienten juzgadas en lugar de apoyadas. En delitos de coacción sexual la defensa del agresor se centra en la vestimenta de la víctima y en ataques a la vida personal de la misma⁹. La visión dominante en la sociedad es que las mujeres son responsables de la violencia que reciben y las personas que administran justicia no son ajenas a tales prejuicios, por tanto, se juzga a la víctima y no al agresor.

Todavía hay jueces/zas que proponen una audiencia de conciliación en los casos de coacción sexual. En numerosas ocasiones la violencia doméstica se remite a la Oficina de Mediación Penal e incluso se realiza la audiencia de conciliación. Cuando al cabo de los años la víctima acude nuevamente a denunciar, desde Fiscalía se vuelve a remitir el expediente a la Oficina de Mediación Penal. En los acuerdos de conciliación el agresor establece condiciones a la víctima, como por ejemplo, que ella se encargue más de las tareas del hogar.

⁹ Informe Sombra Estado de cumplimiento de la CEDAW por parte del Estado paraguayo, 31 de diciembre de 2004, p. 32.



Es importante destacar que el personal de justicia debe estar capacitado para entender y comunicarse con las mujeres que hablan sólo guaraní. No es posible tener todos los elementos para emitir una sentencia si la víctima no se ha podido expresar en su propia lengua, si el/la juez/a no ha entendido el relato de los hechos o si tanto la víctima como el victimario no pueden comprender el contenido de las resoluciones judiciales ni los medios que éstas imponen. Recordemos que la Ley 1600 se rige supletoriamente por el proceso ordinario civil, en el cual es único y obligatorio el castellano (artículo 105 del Código Procesal Penal). Por lo tanto, la legislación discrimina en este aspecto a las personas monolingües guaraní.

Las mujeres víctimas de violencia no reciben un apoyo psicológico que les ayude recuperar la autoestima que ha sido mermada por el agresor, sino que cuando llegan a la comisaría o al juzgado se encuentran con personas insensibles a su situación que las culpabilizan. Ante tal situación, el Comité de la CEDAW invitó al Estado paraguay a redoblar los esfuerzos para sensibilizar a los/las funcionarios/as públicos/as, especialmente a quienes se encargan de hacer cumplir la ley, el poder judicial, agentes de servicios de salud y asistentes sociales, e inculcar la idea de que la violencia es social y moralmente inadmisible y constituye una discriminación contra la mujer y una violación de sus derechos humanos¹⁰.

Los medios de comunicación tampoco ayudan mucho y manipulan el tema de la violencia contra las mujeres, influyendo a los/las jueces/zas, que no son personas ajenas a su entorno. Los mensajes que recibimos desde los medios encuentran la causa del problema en “la mujer” y no en los hombres que ejercen la violencia, cuando realmente quien ha cometido el delito es un varón. No hay un reconocimiento de que la violencia de género está en la base misma de la sociedad patriarcal y se transmite la idea de que

los hombres tienen el “derecho” de controlar la sexualidad y el cuerpo de las mujeres, por eso no existe un reproche social ante tales actos. A pesar de ser un problema estructural de nuestras sociedades, los culpables deben ser castigados.

La perspectiva de género debe ser incorporada en toda la administración, tanto en los textos legales como en la Policía y tribunales. Una buena ley no sirve de nada si no es aplicada correctamente. También es importante que desde las instituciones estatales se utilicen indicadores sensibles al género, por ejemplo, datos desagregados por sexos. Tales indicadores permiten visualizar las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y el control de los recursos sociales, económicos, políticos y culturales.

A modo de conclusión

El acceso a la justicia para las mujeres en los delitos de violencia es toda una odisea en Paraguay. Aparte de los obstáculos previos, como la falta de información sobre sus derechos o la escasez de recursos económicos, en cada etapa del procedimiento se añaden nuevas dificultades. Tal situación conlleva a que muchas mujeres decidan no presentar la denuncia o retirarla. La percepción de éstas es que la administración de justicia no las va a ayudar, al contrario, serán de nuevo víctimas de los prejuicios de las personas “profesionales” que las atienden, en el marco de un proceso largo y costoso, tanto a nivel económico como emocional.

Los expedientes de violencia contra las mujeres se acumulan en los juzgados y las resoluciones pueden tardar años en emitirse, sin tener en cuenta que ante este tipo de situaciones es necesaria una actuación rápida y efectiva. Así, tanto la creación de departamentos especializados en la atención de víctimas de violencia de género como la sensibilización y formación de su personal es básica para un tratamiento adecuado de los casos.

¹⁰ CEDAW/C/PAR/CC/3-5, 15 de febrero de 2005, Observaciones finales: Paraguay. Párrafo 25, p. 5.



Legislación

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Ley N° 1.215 del año 1986.
- Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por la Ley N° 1 en 1989.
- Artículo 48 de la Constitución “la igualdad de derechos del hombre y de la mujer”, sancionada en 1992.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, OEA – Belém do Pará del año 1994, ratificada por Ley N° 605 del año 1995.
- Modificación del Código Penal por Ley N° 1.160 del año 1997.
- Modificación del Código Procesal Penal por Ley N° 1.686 del año 1998.
- Ley N° 1.600 “Contra la violencia doméstica” del año 2000s.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ratificado por Ley N° 1.663 del año 2001.
- Protocolo Facultativo de la CEDAW, ratificado por Ley N° 1.683 del año 2001.
- Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Convención de Palermo, ratificada por Ley N° 2.298 del año 2003.
- Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que contempla la Convención de Palermo, ratificado por Ley N° 2.356 del año 2004.



Agradecimientos:

- A María Soledad Caballero, abogada, relatora fiscal y responsable de la Oficina de Mediación Penal, Departamento Mujer.
- A Clara Rosa Gagliardone, abogada feminista, integrante del Círculo de Abogadas del Paraguay (CAP).
- A Graciela Mendoza, abogada feminista integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay).

te recomendamos

PUBLICACIONES

La Trampa de la Moral Única



Tres campañas feministas, “Tu boca contra los fundamentalismos”, “28 de septiembre, día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe” y la “Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y Reproductivos”, unieron esfuerzos para publicar *La Trampa de la Moral Única, argumentos para una democracia laica*.

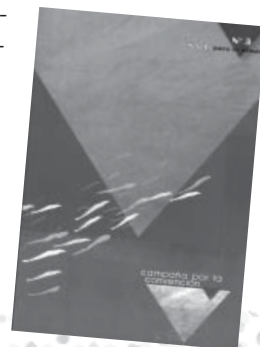
El libro contiene cuatro ensayos que apuestan con gran calidad argumental a la necesidad de fortalecer órdenes democráticos e incluyentes. Dos de ellos, “¿Estado laico o estado liberal?. Reflexiones sobre las estrategias jurídico-políticas del feminismo en el mundo actual”, por Diego Freedman, y “Entre reactivos y disidentes. Desandando las fronteras entre lo religioso y lo secular” de Juan Marco Vaggione, corresponden a los ganadores de la categoría legal e interdisciplinaria del concurso regional de ensayos sobre Estado laico realizado por el Comité Latinoamericano por los Derechos de la Mujer (CLADEM). Completan el material “El orden tutelar. Para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina” de Guillermo Nugent, sociólogo peruano, y “Estado Laico, base del pluralismo”, de Patricio Dobrée y Line Bareiro, de la Articulación Feminista Marcosur.

El documento busca contribuir al fortalecimiento de la laicidad y la democracia a través de la generación de espacios de debate plural. Puede ser descargado en formato PDF del sitio web www.mujeresdelsur.org.uy.

Serías para el debate

Serías para el debate es una publicación de la Campaña por la Convención de Derechos Sexuales y Reproductivos, iniciativa regional que busca lograr un instrumento de derechos humanos que defina y proteja los derechos sexuales y los derechos reproductivos de mujeres y hombres. La publicación es de carácter serial y hasta ahora cuenta con tres números impresos donde se desarrollan, entre otros temas, el concepto musulmán de la sexualidad femenina activa, el debate sobre estado laico, la producción de nuevos derechos desde el feminismo, derechos sexuales y grupos GLTB, aborto y ética, y transgeneridades. La Campaña mantiene una versión electrónica de *Serías para el debate* en el sitio web www.convencion.org.uy, donde se encuentran disponibles todos los artículos publicados.

El objetivo de este material es identificar y presentar trabajos de calidad que, desde diferentes puntos de vista, examinen aquellos asuntos de interés para el desarrollo y debate de la propuesta de la Campaña. *Serías para el debate* es una invitación a la reflexión y, como su nombre lo indica, al diálogo en un terreno en donde todavía hace mucha falta información, exploración, análisis y propuestas.





LA VIRGINIDAD Obsoleta y discriminatoria

Carolina Thiede Arias

¿Ser virgen está de moda? Una pregunta que en sí misma parece “pasada de moda” si la contextualizamos en pleno siglo XXI, hemisferio occidental, con avanzado desarrollo –al menos teórico– de los derechos de las personas, y sociedades cosmopolitas y diversas que albergan tantas formas de expresión sexual, que es casi imposible nombrarlas todas. Sin embargo, alguna gente se sigue planteando la virginidad (de las mujeres) como una moda, un valor, una virtud y lo que es peor, una imposición para ser mujeres respetables, como si la más radical revolución de los últimos tiempos, la feminista, no hubiera dejado ninguna huella en estas mujeres a las que se les inculca que deben ser “puras” hasta que un marido disponga lo contrario.

Si bien es un debate cuyos argumentos a favor están bastante fuera de tiempo, la moda, el *marketing*, el poder de la religión y el conservadurismo han hecho que las mujeres jóvenes vuelvan a pensar en la virginidad como algo que

deben defender para luego obsequiar al hombre que las despose. Así, tenemos el caso de Britney Spears, estrella yanqui del pop, que durante considerable tiempo se dedicó a elogiar los beneficios de la virginidad en el marco de su campaña mediática para el lanzamiento de su último disco, prometiendo fehacientemente que intentaría llegar virgen al matrimonio. Otro golpe publicitario lo dio cuando tuvo que admitir que no logró su objetivo, ocupando con estas declaraciones decenas de tapas de revistas. Sin embargo, Britney no fue la primera estrella mediática dedicada a publicitar la virginidad. Ya en su época Brooke Shields fue conocida por esperar hasta los veinte años para su primera relación sexual.

Claro está que no se trata de promocionar las relaciones sexuales en adolescentes como algo deseable e ignorar la grave problemática relacionada con el embarazo adolescente no deseado, las prácticas sexuales sin protección contra enfermedades de transmisión sexual, entre otras consecuencias. Sin embargo, es obvio que la propuesta de abstinencia que traen la Iglesia Ca-

tólica y muchas otras iglesias como única solución no es respetuosa de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, y tampoco ha resultado eficaz.

Ejemplos en el mundo

Exponer la vida privada y utilizarlo como gancho publicitario es algo habitual y generalmente voluntario por parte de las mujeres dedicadas al *show business*, sin embargo, el caso de la joven londinense que subastó su virginidad a través de un sitio web llama la atención profundamente. Ella es lesbiana y declaró que lo hizo para poder pagar su carrera universitaria. La consigna moral de conservar la virginidad como símbolo de pureza, lejos de favorecer relaciones sexuales más responsables, genera desde violaciones a los derechos humanos de las mujeres –a través de las llamadas pruebas de virginidad que aún se practican principalmente en países musulmanes– hasta situaciones como la relatada, donde la virginidad, y con ella la mujer en cuestión, se convierten en simple mercancía.

La virginidad es una situación social representada en la pretendida posesión del himen, aunque en general se considera virgen a una persona que no ha tenido relaciones sexuales. Este concepto varía entre diferentes culturas y creencias, aunque la mayoría de las veces el valor simbólico de la virginidad se impone a las mujeres a través de requerimientos físicos (como mantener intacto el himen), e implica en algunas culturas ritos y prácticas deleznales.

El informe *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres* de Amnistía Internacional denuncia que en países como Afganistán, Sudáfrica e India se realizan de forma frecuente exámenes forzosos a los genitales de las mujeres, provocándoles humillación, intimidación y dolor. Estas supuestas “pruebas de virginidad”, además de ser consideradas graves violaciones a los derechos humanos, resultan ineficaces para probar una violación o la “pérdida de la virginidad”, entre otros motivos porque no todas las mujeres tienen himen y algunas lo tienen elástico, por lo cual técnicamente no se “desvirginan”.

Otro caso lamentable es el de Turquía, donde no fue hasta el año 2002 que se abolió una ley que permitía realizar la “prueba de virginidad” a niñas en edad escolar que presumiblemente hubieran mantenido relaciones sexuales antes del matrimonio¹. La alarma se desató cuando numerosas estudiantes intentaron suicidarse antes de ser obligadas a realizarse la prueba en



Ilustración de Pep Carrió y Sonia Sánchez. Colección ¿Cultura? Alternativas, diversidad, derechos. Madrid, AECL. 2004.

¹

Amnistía Internacional, *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres*, Madrid, Editorial Amnistía Internacional (EDAI), 2004.

cuestión. Pero no pensemos que se trata de una situación relacionada solamente con las civilizaciones no cristianas, ya que acá cerca nomás, en Perú, el año pasado se descubrió que el colegio de monjas dominicas Santa Rosa de Trujillo exigía a sus alumnas certificados de virginidad y de no adicción a las drogas para permitirles seguir sus estudios².

La obsesión de las instituciones públicas y privadas por controlar la sexualidad de las mujeres es cada vez más alarmante y sistemática, de la mano de políticas como la liderada por la administración Bush en Estados Unidos, que propone (impone) programas de educación sexual basados en la consigna de "sólo abstinencia", utilizando afirmaciones falsas como "la actividad sexual fuera del contexto del matrimonio muy probablemente tendrá efectos dañinos a nivel psicológico y físico", y dejando a los y las adolescentes sin información sobre cómo prevenir eficazmente embarazos no deseados o infecciones de transmisión sexual (ITS)³.



Ser pura o ser digna

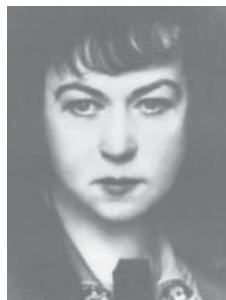
Todas sabemos que la virginidad está asociada desde el cristianismo a la pureza y al modelo de mujer deseable reflejado en la virgen María. Este concepto religioso inunda nuestras vidas, seamos o no cristianas, de forma casi imparable.

La Real Academia Española de la Lengua nos muestra que uno de los sinónimos de virgen es puro, lo cual significa a su vez libre y exento de toda mezcla y ajeno a la sensualidad. En el mejor de los casos, las mujeres adolescentes y adultas que llevan vidas donde hacen uso de su libertad sexual son estigmatizadas, pero en otros incluso son rechazadas por sus comunidades cuando se relacionan sexualmente fuera del matrimonio, de forma forzada o libre, y muchas veces quedan desposeídas y hasta optan por terminar con sus vidas.

Por todo esto, pensar en la virginidad como un valor que vuelve dignas a las mujeres se torna peligroso. No podemos pretender igualar la dignidad de una mujer a su condición de virgen o casta, bajo ninguna circunstancia. Esto nos hace menos libres, nos distancia de nuestros cuerpos y nos convierte, casi sin excepción, en seres culpables y pecaminosos. *mm*

³ Universidad de California e Instituto del Sida de la Universidad de Harvard, "Abstinencia sexual. La tentación autoritaria" [en línea] <<http://www.jornada.unam.mx/2001/10/04/ls-jovenes.html>> [consulta: mayo de 2005]

² AFP, "Investigan a un colegio por pedir certificados de virginidad" [en línea] <<http://www.laflecha.net/canales/curiosidades/200410171>> [consulta: mayo de 2005]



Alejandra Kollontai

Alejandra Kollontai, cuyo apellido de soltera es Demontovich, nació en Rusia en 1872. Estudió historia y literatura, y en 1899 se afilió al Partido Social Demócrata. Participó activamente de la lucha socialista en su país y en Europa, donde se relacionó con personalidades como Rosa Luxemburgo, Carlos Kausky, Jorge Plejanov, Lenin y muchos otros. En 1903 publicó *La vida de los obreros finlandeses*; en 1907 inició el primer Círculo de Obreras y al año siguiente presentó *La base social de la cuestión femenina*, lo que le valió la persecución y condena del régimen zarista, razón por la que tuvo que huir a Alemania, pasando después a diferentes países de Europa y finalizando su recorrido en Estados Unidos, donde fue propagandista de las organizaciones socialistas durante sus nueve años de exilio.

No es hasta 1917 que regresa a Rusia para formar parte del primer gobierno de Lenin como Comisaria del Pueblo para la Asistencia Pública. Entre otros espacios, integra el sector femenino del Partido Bolchevique, donde cobró notoriedad por su defensa del amor libre en los primeros años de la revolución. Alejandra ocupó altos cargos diplomáticos desde principios de los años 20 y fue la primera embajadora de la Unión Soviética en México, en 1926.

La obra literaria de Alejandra Kollontai es amplísima e incluye, además de las publicaciones antes mencionadas, su difundido artículo *El día de la Mujer* publicado en 1913, *La emancipación de la mujer*, *Sociedad y maternidad* y *La clase obrera y la nueva moral*, que reflejan una visión importante del movimiento feminista. Lo más significativo de su discurso fue hacer suya la idea de Marx de que para construir un mundo mejor, además de cambiar la economía, tenía que surgir "el hombre nuevo". Así, defendió el amor libre, igual salario para las mujeres, la legalización del aborto y la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños, y sobre todo la necesidad de cambiar la vida íntima y sexual de las mujeres. Ella creía que debía surgir "la mujer nueva", independiente económicamente, pero también psicológica y sentimentalmente.

La profesora Ana de Miguel Álvarez, en su estudio *El conflicto clase-sexo-género en la tradición socialista*, considera que "es la teórica rusa Alejandra Kollontai quien articuló de forma más racional y sistemática feminismo y marxismo. Kollontai no se limita a incluir a la mujer en la revolución socialista, sino que define el tipo de revolución que la mujer necesita. No basta con la abolición de la propiedad privada y con que la mujer se incorpore a la producción; es necesaria una revolución de la vida cotidiana y de las costumbres [...] En su teoría no tiene sentido hablar de un aplazamiento de liberación de la mujer, en todo caso, habría que hablar de un aplazamiento de la revolución". Fue por estas posturas que Alejandra protagonizó numerosos enfrentamientos con sus camaradas varones y con todos los que, desde la indiferencia, negaban la necesidad de una lucha específica por los derechos de las mujeres.

A pesar de sufrir una apoplejía en 1942, durante tres años dirigió la delegación diplomática de Oslo en silla de ruedas. Alejandra Kollontai murió en 1952 en Moscú, pero unos años antes llegó a ser candidata al Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos para poner fin a la guerra ruso-finlandesa. 

Fuentes:

- Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, Barcelona, Ediciones B, marzo de 2005, p. 77-78.
- Alejandra Kollontai, *Revista Esperanza*, Volumen 4, Número 2 [en línea] <http://mx.geocities.com/revista_esperanza/alejandra.htm>, abril de 2005 [consulta: septiembre de 2005].
- Alejandra Kollontai, *Mujeres* [en línea] <<http://www.malostratos.org/mujeres/kollontai.htm>>, Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres, [consulta: septiembre de 2005].

AUGUSTO ROA BASTOS, El Supremo deseo de un grande

Maridí González Parini



Foto: Martín Crespo [en línea].
<www.iso1600.com>

Fue este abril, casualmente el 26, día del periodista, que Don Augusto Roa Bastos falleció aquí en Asunción. Un breve recorrido por su biografía nos dice que también en Asunción, hace 87 años nació el más genial, el más grande y universal escritor que ha tenido el Paraguay. Pasó su infancia en Iturbe, pueblo que fue sin duda el escenario de sus primeros relatos. Testigo de la revolución de 1928, trabajó como voluntario en el servicio de enfermería durante la etapa final de la Guerra del Chaco (1932-1935) contra Bolivia, siendo quizá éste el motivo que lo llevó a identificarse con las clases oprimidas¹.

Poeta, narrador, periodista, ensayista, guionista cinematográfico y dramaturgo, pero sobre todo maestro, fue autor de varias obras reconocidas a nivel internacional, como *Yo el Supremo*, *Hijo de Hombre* y *El trueno entre las hojas*. Vivió exiliado por más de 40 años, desde la gran debacle de la guerra civil del '47 hasta el fin de la crítica época de la dictadura stronista. Su excelente producción literaria lo puso entre los grandes escritores de la lengua castellana, siendo hasta ahora el único paraguayo que recibió la más alta distinción de la literatura hispana, el Premio Cervantes, en 1989.

Su sueño era tener un país mejor, por eso, tanto desde la Argentina como desde el viejo continente, Don Augusto trabajó y denunció con voz alta y firme el engaño en el que estaba sumergida su gente. Convocó en 1987 a las Jornadas por la Democracia en Madrid donde dio a conocer, con otros tantos paraguayos/as exiliados/as, los ataques a la libertad de expresión y al derecho a la organización de la ciudadanía, el sistema educativo retrógrado, el despojo de tierras a la población campesina, el terrible etnocidio a que eran sometidos los pueblos indígenas y la desigualdad existente².

¹ "Augusto Roa Bastos (Paraguay, 1917- 2005)", El poder de la palabra [en línea] <<http://www.epdlp.com/escritor.php?id=2217>>, [consulta: noviembre de 2005].

² Diario Última Hora, "Especial: El Supremo ya es eterno", Asunción, 28 de abril de 2005.

Otra de sus luchas, tan antigua como la de la justicia, fue contra el analfabetismo, que en las zonas rurales de nuestro país alcanza cotas muy elevadas. Con el dinero del Premio Cervantes creó una fundación destinada a fomentar la lectura porque, según sus afirmaciones, “incluso en las sociedades avanzadas, he descubierto que los hispanoamericanos no sabemos leer. Hay fuerzas muy poderosas de la comunicación que dejan atrás el ejercicio irremplazable de la lectura, y ya no se usa como vía de conocimiento. La cultura de la imagen copa a los jóvenes; es difícil hacerles leer. Yo, sin embargo, creo que el libro sobrevivirá a esa agresión”³.

Pero sobre todo, este hombre preclaro tuvo un deseo que realza aún más su espíritu y labor progresista y democrática, como él mismo lo dijo: “Ambiciono como una cosa sagrada que haya una mujer presidenta [...], ayúdenme a llevar a una mujer a la presidencia de la República”⁴. Anhelaba que la candidata saliera del voto popular porque para él el cargo de presidente tenía que ser dignificado, y manifestaba que aún no se le había dado el lugar que le corresponde a la mujer en el Paraguay, ya que “ella es una riqueza que hay que salvaguardar”, y estaba convencido de que “no vamos a avanzar mucho si es que la mujer no se incorpora a la vida activa de la sociedad en lo social, político y cultural”⁵. Don Augusto afirmaba además que:

El hombre paraguayo está en crisis y la única que ha mantenido la integridad, su condición de ser humano, es la mujer. La mujer ha demostrado en nuestro país que tiene el rol principal: después de dos guerras internacionales y 22 guerras civiles la mujer ha



resultado intacta. Ella es la que realmente puede resurgir, por su condición que es la de dar vida, la de crear. A través de mi experiencia personal y en muchas otras oportunidades pude ver que la mujer paraguaya es la que realmente tiene la fuerza anímica, la integridad, ante una sociedad corrompida que, desde luego, ha tocado también a la mujer; pero, sin embargo, ha mantenido su integridad humana y de género⁶.

Al momento de su muerte, Don Augusto se hizo eterno, quizá confiando en que todo el Paraguay asuma el compromiso de purificar estas ideas de igualdad, de transmitir las y seguir apostando por un país mejor, sin discriminaciones.

³ Soriano, Juan Carlos, “La cultura es un contrapoder de la violencia”, Comunidad Escolar [en línea] <<http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/634/cultura1.html>> Madrid [consulta: octubre de 2005].

⁴ Jaku’êke Paraguay, RECOSUR, “Augusto Roa Bastos: Ambiciono como una cosa sagrada que haya una mujer presidenta”, La Fogata [en línea] <http://www.lafogata.org/003latino/latino8/para_augusto.htm> [consulta: octubre 2005].

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez
C.C. 2558

Tels: (595 21) 225 000 / 204 295

Fax: (595 21) 213 246

E-mail: amujer@cde.org.py • cde@cde.org.py

Asunción • Paraguay

Apoya:



Reproducción del afiche realizado en el año 1998 por el Programa Género y Ambiente de Altervida y Decidamos - Campaña por la Expresión Ciudadana, en el marco del proyecto "Campaña Comunitaria por la Igualdad de las Mujeres".

El objetivo fue movilizar a la opinión pública en favor de acciones para la igualdad de las mujeres, en base a los compromisos asumidos por el Estado paraguayo en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995. El diseño gráfico del material es de Celeste Prieto.